



**COMPETENCIAS  
PROFESIONALES DEL  
DIETISTA-NUTRICIONISTA**

**CODINMA**

**Colegio  
Profesional  
de Dietistas  
Nutricionistas  
de Madrid.**

# Competencias Profesionales del Dietista-Nutricionista

---

Colegio profesional de Dietistas-Nutricionistas  
de la Comunidad de Madrid

# Competencias Profesionales del Dietista-Nutricionista

---

Colegio profesional de Dietistas-Nutricionistas  
de la Comunidad de Madrid

## Autores y Miembros de la Comisión de Competencias de CODINMA

Isabel Campos del Portillo  
Elena Sánchez Campayo  
Lydia Serrano Gregorio  
María Luján Soler Santoro  
Miguel Trullén Sáez

## Secretaría Técnica de CODINMA

María del Carmen Campo Martínez  
Carmen A. Domínguez Sánchez

## Equipo jurídico de CODINMA

Sergio Montiel García

## Colaboradores y asesores científicos del documento

Miguel López Moreno  
Paula Rodríguez Alonso  
Elena Aguilar Aguilar  
Gabriel Bargaño Gómez  
Daniel Escaño Martín  
José Ignacio Gil de Sola Díaz  
María de la Paz González Cuesta  
Beatriz González Fernández  
Andrea Higuera Gómez  
Román Illescas Quiroga  
Vanesa León García  
Cristina López de la Torre  
Viviana Loria Kohen  
Miguel Molinero Sampedro  
Víctor Paredes Barato  
Alberto Pérez López  
Cayetana Rivera Gastaminza  
Myriam Royo Polo  
Emma Ruiz Moreno  
María del Mar Ruperto López  
Estefanía Sal González  
María del Mar Silva Rivera  
Francisco José Ojuelos Gómez

Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, total o parcial, de esta obra sin contar con autorización escrita de los titulares del Copyright. La infracción de los derechos mencionados puede ser constituida de delito contra la propiedad intelectual (Artículos 270 y ss. del Código Penal).

### Miembros de la Comisión de Competencias del CODINMA

#### Isabel Campos del Portillo

MAD00699

Vocal de Defensa de la Profesión y Empleo de CODINMA  
Máster Propio en Cineantropometría y Nutrición Deportiva  
Dietista-Nutricionista en varias Unidades Asistenciales de Nutrición Clínica, TCA y Obesidad  
Dietista-Nutricionista especializada en TCA y Obesidad

#### Elena Sánchez Campayo

MAD00032

Vocal de Deontología de CODINMA  
Doctora en Ciencias de la Salud y Máster Universitario Europeo en Alimentación, Nutrición y Metabolismo  
Diplomada en Nutrición Humana y Dietética  
Nutricionista CUN Madrid, Área de Nutrición, departamento de Endocrinología y Nutrición

#### Lydia Serrano Gregorio

MAD00751

Vocal de Deontología de CODINMA  
Máster en Estudios Avanzados en Educación Social  
Graduada en Nutrición Humana y Dietética  
Actualmente Personal Investigador en Formación

#### María Luján Soler Santoro

MAD0004

Decana de CODINMA  
Máster en Dirección de Marketing y Dirección Comercial  
Licenciada en Nutrición Humana y Dietética por Universidad de Buenos Aires  
Responsable de Unidad de Nutrición en HM Hospitales Madrid  
Board Working Group Esophagitis Eosinophilic y Co-Fundadora SinlactosaFree

#### Miguel Trullén Sáez

MAD00040

Vocal de Defensa de la Profesión y Empleo de CODINMA  
Máster Universitario Europeo en Alimentación, Nutrición y Metabolismo  
Dietista-Nutricionista en varias Unidades Asistenciales de Nutrición Clínica  
Graduado en Nutrición Humana y Dietética

### Secretaría Técnica de CODINMA

#### M<sup>a</sup> del Carmen Campo Martínez

Secretaria Técnica de CODINMA  
Formación Profesional Administrativo  
Administrativo Gabinete Jurídico, Clínicas Dentales y Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas de Asturias

Editor: Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de la Comunidad de Madrid (CODINMA)

Primera Edición: 2022

Copyright: 2022 Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de la Comunidad de Madrid

Dirección: Calle de Diego de León, 47, 28006 Madrid

ISBN N° 978-84-09-45608-6

Printed in Spain - Impreso en España

### Carmen A Domínguez Sánchez

Secretaría Técnica en CODINMA  
Secretaría Técnica en ADDINMA  
Técnico de Laboratorio en el CNIO y Hospital Puerta de Hierro  
Diploma en Biología Forense y Derecho

### Departamento Jurídico de CODINMA

#### Sergio Montiel García

ICAM. 74.927  
Letrado Servicios Jurídicos de CODINMA  
Licenciado en Derecho  
Máster en Gestión de Servicios de Salud y Empresas Sanitarias  
Titulación Mediador Sanitario

### Colaboradores y asesores científicos del documento

#### Miguel López Moreno

MAD00470  
Vocal de Formación de CODINMA  
Graduado en Nutrición Humana y Dietética  
Doctor en Ciencias de la Alimentación  
Profesor en la Universidad Francisco de Vitoria y en la Universidad Camilo José Cela

#### Paula Rodríguez Alonso

MAD00063  
Vocal de Comunicación de CODINMA  
Graduada en Nutrición Humana y Dietética  
Directora de Comunicación de la Fundación Española de la Nutrición (FEN)

#### Elena Aguilar Aguilar

MAD00482  
Doctora en Nutrición, Licenciada en Ciencia y Tecnología de los Alimentos  
Diplomada en Nutrición Humana y Dietética  
Profesora Acreditada, Doctor. Departamento de Enfermería y Nutrición. Facultad de Ciencias Biomédicas y de la Salud. Universidad Europea de Madrid

#### Gabriel Bargueño Gómez

MAD00506  
Doctorando en Fisiología y Farmacología  
Profesor colaborador de la Universidad Autónoma de Madrid en el Grado de Nutrición Humana y dietética  
Graduado en Nutrición Humana y Dietética

#### Daniel Escaño Martín

MAD00261  
Diplomado en Nutrición Humana y Dietética  
Especialista en Alto Rendimiento Deportivo  
Responsable del centro NutricionDE  
Profesor Universitario en la UEM, UCM y UCAM

### José Ignacio Gil de Sola Díaz

MAD00055  
Graduado en Nutrición Humana y Dietética  
Asesor y Consultor de servicios de hostelería  
Directivo y cofundador de Alimentaria Asesores  
Docente en varias universidades

#### María de la Paz González Cuesta

MAD00443  
Graduada en Nutrición Humana y Dietética  
Licenciada en Farmacia  
Titular de Farmacia  
Colaboradora con la Vocalía de Alimentación del COFM

#### Beatriz González Fernández

MAD00701  
Máster Propio en Nutrición Clínica y Patología Digestiva  
Graduada en Nutrición Humana y Dietética  
Social Media Manager

#### Andrea Higuera Gómez

MAD00598  
Doctorando en Ciencias de la Alimentación  
Máster Oficial en nutrigenómica y nutrición personalizada  
Experto Universitario en Nutrición Deportiva  
Graduada en Nutrición Humana y Dietética

#### Román Illescas Quiroga

MAD00274  
Doctorando en Ciencias de la Salud  
Máster Oficial en Alimentación en la AFyD y Máster en Nutrición Deportiva y Clínica  
Graduado en Nutrición Humana y Dietética  
Nutricionista deportivo especialista en alto rendimiento

#### Vanesa León García

MAD00065  
Graduada en Nutrición Humana y Dietética  
Asesora técnica de alimentación y suplementación nutricional en BIOGRAN  
Experta en complementos alimenticios y fitoterapia

#### Cristina López de la Torre

MAD00122  
Doctorando en medicina y cirugía  
Máster en Salud Pública y Epidemiología. Máster en Bioética Clínica.  
Graduada en Nutrición Humana y Dietética y en Medicina  
Docente, Investigadora, Coord. y miembro del comité ética en el Hosp. Infanta Sofía

#### Viviana Loria Kohen

MAD00155  
Doctora en Medicina  
Licenciada en Nutrición  
Profesor Ayudante Doctor. Dpto. de NyC de los Alimentos. Facultad de Farmacia UCM  
Grupo de Investigación VALORNUT (CAM-UCM)

### Miguel Molinero Sampedro

MAD00808  
Máster Oficial Nutrición en la Actividad Física y el Deporte  
Técnico antropometrista Nivel 1 (ISAK)  
Graduado en Nutrición Humana y Dietética  
D-N en consulta privada y en gimnasios u otras instituciones deportivas

### Víctor Paredes Barato

MAD00019  
Máster en Condicionantes Genéticos y Ambientales del Crecimiento y el Desarrollo  
Graduado en Nutrición Humana y Dietética  
Técnico Superior en Restauración  
Responsable de Producción de GASTRONOMIC SAU

### Alberto Pérez López

MAD00983  
Doctorado en Ciencias de la Salud  
Graduado en Nutrición Humana y Dietética  
Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte  
Profesor e investigador en la Universidad de Alcalá

### Cayetana Rivera Gastaminza

MAD00993  
Diplomada en Nutrición Humana y Dietética y Licenciada en CyTA  
Experiencia en el sector lácteo en la gestión de Calidad, I+D, calidad corporativa  
Jefe de producto Senior para marcas propias y dando apoyo al departamento comercial

### Myriam Royo Polo

MAD00043  
Diplomada en Nutrición Humana y Dietética  
Especialista en nutrición deportiva, alto rendimiento y alimentación basada en plantas  
Directora de la Clínica de Nutrición Deportiva "Nutre Tu Movimiento"

### Emma Ruiz Moreno

MAD00059  
Doctora en Nutrición. Diplomada en NHyD y Licenciada en CyTA  
Investigadora posdoctoral del CIBER de Epidemiología y Salud Pública. Departamento de Enfermedades Crónicas, Centro Nacional de Epidemiología (CNE), Instituto de Salud Carlos III de Madrid (ISCIII)

### María del Mar Ruperto López

MAD00010  
Doctor en Nutrición y Bromatología.  
Máster Oficial en Nutrición Clínica  
Graduada en Nutrición Humana y Dietética  
Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos.

### Estefanía Sal González

MAD00278  
Máster en Tecnología y Procesamiento de Alimentos  
Diplomada en Nutrición Humana y Dietética  
Dedicada al sector de la restauración colectiva, en hospitales y colegios  
Dietista en Alimentación y restauración a centros de enseñanza Arce

### María del Mar Silva Rivera

MAD00557  
Máster Propio en Nutrición y Alimentación  
Diplomatura en Nutrición Digesto-Absortiva AADYN  
Grado en Nutrición Humana y Dietética y Licenciada en Farmacia  
Directora de Dietynut y consulta de Nutrición clínica

### Francisco José Ojuelos Gómez

Abogado, colegiado 3442 ICASAL (antes 2096 ICAHUELVA)  
Profesor Legislación y Política Alimentaria y Bioética y Deontología en el Grado en NHyD en la UEMC  
Miembro del Proyecto de Investigación SPenT

---

Prólogo de Decanato	<b>17</b>
Justificación e introducción	<b>19</b>
Objetivo del documento	<b>21</b>
Definiciones	<b>23</b>
Decálogo de Competencias del Dietista-Nutricionista	<b>25</b>
Áreas de especialización del Dietista-Nutricionista	<b>27</b>
Competencias Profesionales del Dietista-Nutricionista según especializaciones	<b>29</b>
1. Competencias del Dietista-Nutricionista en el ámbito clínico y la atención primaria	<b>31</b>
1.1. Competencias genéricas	
1.2. Competencias específicas	
1.2.1. Dietista-Nutricionista clínico	
1.2.2. Dietista-Nutricionista en unidades de hospitalización	
1.2.3. Dietista-Nutricionista en consultas externas	
1.2.4. Dietista-Nutricionista en la unidad de nutrición clínica y dietética	
1.2.5. Dietista-Nutricionista en atención primaria	
1.2.5.1. Dietista-Nutricionista en la consulta de nutrición clínica y dietética	
1.2.5.2. Dietista-Nutricionista en unidades especializadas de nutrición artificial y soporte nutricional domiciliario	
1.2.5.3. Dietista-Nutricionista en programas de educación nutricional y alimentaria en el atención primaria	
1.2.5.4. Otras competencias del Dietista-Nutricionista en atención primaria	
1.2.6. Dietista-Nutricionista en centros sociosanitarios y recursos de media y larga estancia	
2. Competencias del Dietista-Nutricionista en el ámbito comunitario o de la salud pública	<b>37</b>
2.1. Competencias genéricas	
2.2. Competencias específicas	
2.2.1. Dietista-Nutricionista en estudios de intervención y del estado nutricional	
2.2.2. Dietista-Nutricionista en educación y formación sanitaria en alimentación y nutrición del ámbito comunitario	
2.2.3. Dietista-nutricionista en la elaboración de guías alimentarias y protocolos de consenso	
2.2.4. Dietista-Nutricionista en la intervención de programas de nutrición comunitaria	
2.2.5. Dietista-Nutricionista en el ámbito de las relaciones con organismos internacionales	
2.2.6. Dietista-Nutricionista en el servicio de salud preventiva en centros laborales	

2.2.7. Dietista-Nutricionista en la atención dietético-nutricional en la prevención de enfermedades		
3. Competencias del Dietista-Nutricionista en el ámbito de la restauración colectiva	<b>41</b>	
3.1. Competencias genéricas		
3.2. Competencias específicas		
3.2.1. Dietista-Nutricionista en instituciones educativas o comedores escolares públicas o privadas		
3.2.2. Dietista-Nutricionista en centros sociosanitarios públicos o privados		
3.2.3. Dietista-Nutricionista en centros sociosanitarios presten servicios a personas dependientes públicos o privados		
3.2.4. Dietista-Nutricionista en otras instituciones públicas o privadas (centros penitenciarios, cuarteles, centros militares, residencias de estudiantes, comedores de empresas)		
3.2.5. Dietista-Nutricionista en hostelería y servicio de catering (restaurantes, bares, cafeterías, hoteles, hostales)		
3.2.6. Dietista-Nutricionista en catering industrial, empresa, eventos, aéreo-espacial, ferroviario y marítimo		
4. Competencias del dietista-nutricionista en el ámbito docente	<b>45</b>	
4.1. Competencias genéricas		
4.2. Competencias específicas		
4.2.1. Dietista-Nutricionista en centros de educación infantil (0-6 años)		
4.2.2. Dietista-Nutricionista en centros escolares (6-12 años)		
4.2.3. Dietista-Nutricionista en centros de educación secundaria, bachillerato y formación profesional		
4.2.4. Dietista-Nutricionista en educación superior universitaria		
4.2.4.1. Dietista-Nutricionista como personal docente investigador		
4.2.4.2. Dietista-Nutricionista como personal técnico investigador (personal de administración y servicios)		
4.2.4.3. Dietista-Nutricionista como miembro de la unidad de servicio en materia de salud universitaria		
5. Competencias del dietista-nutricionista en el ámbito de la investigación	<b>49</b>	
5.1. Competencias genéricas		
5.2. competencias específicas		
5.2.1. Dietista-Nutricionista en ciencias de la nutrición y la salud		
5.2.1.1. Dietista-Nutricionista en investigación básica		
5.2.1.2. Dietista-Nutricionista en investigación clínica y de dietoterapia		
5.2.1.3. Dietista-Nutricionista en investigación en nutrición en el ámbito del deporte y la actividad física		
5.2.2. Dietista-Nutricionista en investigación en restauración colectiva e industria		
5.2.2.1. Dietista-Nutricionista en seguridad alimentaria		
5.2.2.2. Dietista-Nutricionista en calidad alimentaria		
5.2.2.3. Dietista-Nutricionista en ciencia de los alimentos		
5.2.3.1. Dietista-Nutricionista en políticas de salud		
5.2.3.2. Dietista-Nutricionista en investigación en educación alimentaria		
5.2.3. Dietista-Nutricionista en investigación en salud pública y nutrición comunitaria		
6. Competencias del Dietista-Nutricionista en el ámbito de la industria		<b>53</b>
6.1. Competencias genéricas		
6.2. Competencias específicas		
6.2.1. Dietista-Nutricionista en i+d+i		
6.2.2. Dietista-Nutricionista en los asuntos de regulación		
6.2.3. Dietista-Nutricionista en el ámbito de la calidad alimentaria a nivel de fabricación de producto y a nivel corporativo		
6.2.4. Dietista-Nutricionista en estudio dietético-nutricional o comunicación a los consumidores		
6.2.5. Dietista-Nutricionista en compras		
6.2.6. Dietista-Nutricionista en el ámbito de la sostenibilidad		
7. Dietista-Nutricionista en el ámbito de la actividad física y el deporte		<b>57</b>
7.1. Competencias genéricas		
7.2. competencias específicas		
7.2.1. Dietista-Nutricionista en consulta de nutrición en el ámbito de la actividad física y el deporte		
7.2.2. Dietista-Nutricionista en el ámbito de eventos deportivos		
8. Dietista-nutricionista en el ámbito de la comunicación y divulgación		<b>59</b>
8.1. Competencias genéricas		
8.2. competencias específicas		
8.2.1. Dietista-Nutricionista en divulgación científica		
8.2.2. Dietista-Nutricionista en comunicación institucional		
8.2.3. Dietista-Nutricionista en comunicación corporativa		
8.2.4. Dietista-Nutricionista en comunicación en redes sociales y plataformas online		
Bibliografía de Referencia		<b>63</b>



Como Decana de CODINMA, me enorgullece poder decir que los Dietistas-Nutricionistas de la Comunidad de Madrid por fin cuentan con un Documento de Competencias Profesionales. Un documento real, ambicioso, colaborativo, bonito y emocionante.

Real, porque refleja la verdad y la realidad de las competencias que actualmente un Dietista-Nutricionista realiza cada día, en el ámbito donde ha decidido desarrollar su carrera profesional.

Ambicioso, porque mira al futuro y a la excelencia. Proyecta la ambición compartida por todos los Dietistas-Nutricionistas a aspirar a ocupar el lugar que queremos y creemos que nos corresponde, como el deseo que perseguimos, no sólo en la Comunidad de Madrid, porque se incluya nuestra figura en la Sanidad Pública.

Colaborativo, por los 28 Dietistas-Nutricionistas colegiados del CODINMA, que durante un poco más de un año, han trabajado de la mano de este Colegio y sus vocales, reuniéndose cada semana en foros, investigando, leyendo, redactando y generando debates sobre las competencias de nuestra querida profesión.

Bonito, el poder observar cómo la nutrición y la dietética han ido evolucionando y progresando desde que se creó la Diplomatura, y en lo que se han convertido.

Y emocionante porque fascina contemplar el futuro prometedor que le espera a la profesión.

Es indudable la vocación que desprende cada Dietista-Nutricionista por el bienestar y salud de la población, independientemente de donde trabaje, ya sea tratando pacientes en una consulta, divulgando y acercando la nutrición a la población, investigando nuevos campos y áreas, o formando a futuros profesionales y compañeros. Tratando a todos los grupos poblacionales, tanto en la prevención, como en la enfermedad.

Este documento es un instrumento que nos permite defender, alzar, dar a conocer y visibilizar los miles de posibilidades, capacidades y competencias de los Dietistas-Nutricionistas de cada ámbito, permitiendo reconocer el indiscutible impacto de nuestra profesión en la mejora de salud de la sociedad, el sistema de salud, nuestra contribución a la investigación, o sobre la cadena alimentaria.

Vivimos en una era donde la malnutrición aumenta de forma exponencial, la cual no sólo tiene un efecto negativo sobre la calidad de vida de las personas. Independientemente de su origen o enfermedad que la induce, la malnutrición produce un aumento de las comorbilidades, la mortalidad e incluso prolonga las estancias hospitalarias, generando dificultades evitables en el sistema de salud y altos costes de atención y tratamiento, entre otros problemas.

La “Declaración Internacional sobre el Derecho al Cuidado Nutricional del Ser Humano”, defiende que el tratamiento o “terapia nutricional” debe ser realizada por un sanitario competente. El Dietista-Nutricionista, es este profesional sanitario, competente, dedicado y entregado. En CODINMA defendemos que, independientemente de donde desarrolle su labor profesional, el Dietista-Nutricionista tiene un impacto directo o indirecto sobre la malnutrición. El Dietista-Nutricionista trabaja de manera multi e interdisciplinar con una gran variedad de profesionales, sanitarios o no, ocupándose y dedicándose a sus competencias para el cuidado nutricional de las personas.

Los Dietistas-Nutricionistas somos titulados universitarios y profesionales sanitarios. Perseguimos la excelencia en el campo de la nutrición y dietética, teniendo presente que nuestras acciones y competencias, tienen un efecto sobre la salud, la prevención y tratamiento de enfermedades. Instamos, a través, no sólo del buen trabajo y estudio diario, sino también defendiendo nuestra profesión y nuestras competencias, a que nuestra figura sea reconocida y valorada como se debe, tanto por la sociedad, como por otros profesionales y organismos competentes, y así, dedicarnos a aquello por lo que decidimos estudiar Nutrición Humana y Dietética: para contribuir en el cuidado y en la mejora de la salud integral de nuestra sociedad, desde nuestras competencias.

**María Luján Soler Santoro**

Decana del Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas  
de la Comunidad de Madrid

## Justificación e introducción

El presente documento de competencias, diferenciado y separado de las cualificaciones profesionales a las que se refiere, entre otras, la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, entra de lleno dentro del ámbito propio y encomienda legal que reciben los Colegios Profesionales, trata de definir el campo que le es propio en su actividad y capacitación al Dietista-Nutricionista y por tanto, alude y se refiere a la regulación u ordenación de nuestra profesión. Acorde con el ámbito territorial que le es propio a CODINMA, el presente documento tiene virtualidad práctica en la Comunidad Autónoma de Madrid, sin perjuicio de su extensión y/o complementación a través de las correspondientes resoluciones del Consejo General de Colegios Oficiales de Dietistas-Nutricionistas.

La profesión del Dietista-Nutricionista se establece y se habilita gracias al marco legal que regula el título de graduado universitario de Nutrición Humana y Dietética y, además, de la antigua Diplomatura de Nutrición Humana y Dietética, a través del Real Decreto 433/1998, de 20 de marzo (BOE de 15 de abril de 1998), por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Nutrición Humana y Dietética y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquel. Posteriormente la Orden CIN/730/2009, de 18 de marzo, establece los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Dietista-Nutricionista.

La legislación vigente conforma la profesión de Dietista-Nutricionista, como profesión regulada. Dicho ejercicio requiere estar en posesión del correspondiente título oficial de Grado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12.9 del Real Decreto 1393/2007, y conforme a las condiciones establecidas en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 23 de enero de 2009, publicado en el BOE de 17 de febrero de 2009.

*“Cuando se trate de títulos que habiliten para el ejercicio de actividades profesionales reguladas en España, el Gobierno establecerá las condiciones a las que deberán adecuarse los correspondientes planes de estudios, que además deberán ajustarse, en su caso, a la normativa europea aplicable. Estos planes de estudios deberán, en todo caso, diseñarse de forma que permitan obtener las competencias necesarias para ejercer esa profesión. A tales efectos la Universidad justificará la adecuación del plan de estudios a dichas condiciones”.*

Los objetivos de dicha titulación se centran en la formación de profesionales sanitarios, cuyas funciones asistenciales, administrativas, docentes e investigadoras están orientadas a realizar actuaciones en la alimentación de personas o colectividades, según las necesidades fisiológicas y patológicas, para asegurar la protección y promoción de la salud, prevención de enfermedades y tratamiento dietético-nutricional cuando sea necesario.

En la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, se incluye a los Dietistas-Nutricionistas como profesionales sanitarios, los cuales deben cooperar y trabajar de forma multidisciplinar con otros profesionales para beneficio de la salud de la población.

El presente escrito es un documento adaptado y actualizado del Documento de Consenso de febrero del 2003, titulado “Perfil de las Competencias del Titulado Universitario en Nutrición Humana y Dietética”, elaborado por la Conferencia de Consenso constituida por Representantes de la Universidades Españolas que imparten la titulación y la ahora ya desaparecida Asociación Española de Dietistas-Nutricionistas.

Las competencias centrales de la profesión están establecidas en el artículo 7.2.g) de la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, Ley 44/2003, de 21 de noviembre. Desde el 21 de diciembre de 2021, cuando se dictó la Sentencia del Tribunal Supremo que ratificó la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid 839 de 20 de diciembre de 2019 que resolvía el litigio entre 7 Colegios Autonómicos de Dietistas-Nutricionistas y el Consejo General de Colegios de Enfermería, las competencias establecidas en la Orden de estudios de la titulación (Orden CIN/730/2009) pasan a formar parte del núcleo de competencias profesionales establecidas por la legislación vigente. En palabras del Tribunal Superior de Justicia de Madrid: esta Orden CIN 730/2009 se detallan las competencias que deben adquirir y adquieren los estudiantes al superar cada uno de los módulos que necesariamente debe contener el plan de estudios del Grado en Nutrición Humana y Dietética. Estas son pues las competencias de las que como referente limitativo hemos de partir y que ejercen los Dietistas-Nutricionistas en su actividad profesional, y que las demás profesiones sanitarias, dentro de su ámbito competencial deben reconocer y respetar de conformidad con lo dispuesto en el mismo artículo 7 de la LOPS”.

Hasta la fecha, las resoluciones judiciales habían otorgado a las Órdenes CIN la responsabilidad de establecer las competencias de los titulados a través de los planes de estudio, de carácter teórico, meramente formativo. Este hecho era algo que escapaba, en cierta medida, a la lógica relación entre formación y competencia profesional. El futuro habrá de definirse, por lo tanto, a través de la propuesta de reforma de las normas jurídicas correspondientes. El objeto del presente documento es, en conclusión, complementar y cooperar en el desarrollo práctico del marco legal actual sobre las competencias del Dietista-Nutricionista, describiendo los campos de actuación propios de la profesión a partir de las definiciones de las normas, a la vez que sea propuesta de debate científico-técnico que sirva para:

- 1) **Velar por la salud de la población** ante el aumento de servicios tanto físicos como telemáticos, relacionados con la nutrición y que son realizados por profesionales sin formación reglada u oficial y/o no capacitados para ello.
- 2) **Proteger y defender** el perfil del Dietista-Nutricionista ante el posible intrusismo profesional.
- 3) **Promover el desarrollo** de la profesión del Dietista-Nutricionista.
- 4) **Crear, actualizar y definir nuevas propuestas de competencias** de los profesionales sanitarios y, por tanto, de los Dietistas-Nutricionistas, como necesidad surgida de los avances, tratamientos y otras cuestiones sanitarias y sociales.
- 5) **Servir de herramienta para futuras regulaciones y ordenaciones** de la profesión del Dietista-Nutricionista (en la Comunidad de Madrid).

### · Dietista-Nutricionista

La definición de Dietista-Nutricionista, según la Conferencia de Consenso del Perfil Profesional del Diplomado en Nutrición Humana y Dietética del 2003 es la que se recoge a continuación:

*“Un Dietista-Nutricionista es un profesional de la salud, con titulación universitaria, reconocido como un experto en alimentación, nutrición y dietética, con capacidad para intervenir en la alimentación de una persona o grupo, desde los siguientes ámbitos de actuación: la nutrición en la salud y en la enfermedad, el consejo dietético, la investigación y la docencia, la salud pública desde los organismos gubernamentales, las empresas del sector de la alimentación, la restauración colectiva y social”.*

Según la International Confederation of Dietetic Associations (ICDA) se adopta la siguiente definición (2014):

*“Un Dietista-Nutricionista es el profesional que aplica la ciencia de los alimentos y de la nutrición para promover la salud, prevenir y tratar enfermedades para optimizar la salud de individuos, grupos, comunidades y poblaciones”.*

### · Dietoterapia o Nutrición Clínica

Es el estudio de la combinación óptima de nutrientes y la identificación de los aspectos claves para aplicar, de una forma pragmática, la nutrición humana al tratamiento de una persona con el fin de prevenir, tratar o curar algunas patologías.

### · Asesoramiento Nutricional

Es el proceso de adaptar un correcto patrón alimenticio, hábitos saludables y planificación de menús, adaptado siempre a las necesidades nutricionales, posibles patologías y estilos de vida de cada persona.

Los conceptos como recomendación y consejo dietético-nutricional y/o alimentario, son considerados pseudónimos de asesoramiento y entran dentro de la terapia y tratamiento nutricional.

### · Competencia profesional

En la Ley 16/2003 de Cohesión y Calidad del SNS, art. 42, se define como competencia a: *“la aptitud del profesional sanitario para integrar y aplicar los conocimientos, habilidades y actitudes asociados a las buenas prácticas de su profesión para resolver las situaciones que se le plantean”.*

### · Competencias genéricas

Atributos base de la profesión, que recogen aspectos genéricos de conocimientos, habilidades, destrezas y capacidades que debe tener un titulado en Nutrición Humana y Dietética antes de incorporarse al mercado laboral.

## · Competencias específicas

Atributos que se relacionan con aspectos concretos de la actividad del Dietista-Nutricionista en un área o ámbito, y que se adquieren a través de la formación continua y por la experiencia propia en ese campo.

## Decálogo de Competencias del Dietista-Nutricionista

1. Reconocer y aplicar con respeto máximo los valores y principios éticos y con los más altos estándares de autoexigencia y responsabilidad, los valores propios de la profesión de Dietista-Nutricionista, sin obviar en ningún caso los principios de justicia social durante la práctica profesional y el respeto a las personas.
2. Trabajar de forma multidisciplinar con otros profesionales tanto de la salud como fuera de este ámbito, mediante la derivación de pacientes y usuarios cuando sea necesario con el objetivo último de salvaguardar el respeto de otros especialistas y no incurrir en intrusismo profesional.
3. Reconocer la importancia de actualizar los conocimientos, competencias y capacidades profesionales a través de una educación y enseñanza continuada, autónoma y de calidad sobre nuevos conocimientos, investigaciones, productos y técnicas en nutrición y alimentación.
4. Comunicar de manera efectiva tanto oral como escrita, a toda persona, ya sea paciente o profesional, tanto en el ejercicio de la sanidad (privada y pública), la industria alimentaria, educación, investigación y la comunicación y divulgación en el ámbito de la salud nutricional y alimentaria.
5. Utilizar de forma adecuada y crítica las fuentes de información e investigación relacionadas con todos aquellos aspectos de la alimentación, la salud, la seguridad y calidad alimentaria, y la nutrición humana y dietética.
6. Elaborar informes, registros y documentos relacionados con la intervención del Dietista-Nutricionista y que sean de acción para la mejora de la salud de los usuarios sean necesarios, teniendo en cuenta la evaluación, valoración inicial y estado nutricional del paciente.
7. Elaborar, interpretar y manejar las tablas, bases de datos y otras herramientas y softwares de composición de alimentos.
8. Evaluar los diferentes aspectos y factores que se relacionan con la alimentación y la nutrición, así como su interrelación con el estado de salud.
9. Participar en el diseño, revisión y validación de estudios epidemiológicos nutricionales, así como en la planificación, análisis y evaluación de programas de intervención en alimentación y nutrición en distintos ámbitos.
10. Ser partícipe en actividades para la promoción de la salud y prevención de trastornos y enfermedades relacionadas con la alimentación, la nutrición y dietética, a través de la educación alimentaria-nutricional.

## Áreas de especialización del Dietista-Nutricionista

---

La profesión del Dietista-Nutricionista se especializa y actúa en diferentes áreas y sectores, en los cuales posee una serie de funciones y competencias específicas según el ámbito de especialización. El Dietista-Nutricionista participa en el equipo multidisciplinar para realizar un abordaje adecuado, coherente y responsable de su ámbito de trabajo:

### 1. Dietista-Nutricionista en el ámbito clínico y la atención primaria

Tras el pertinente diagnóstico médico, al Dietista-Nutricionista clínico le compete actuar sobre la alimentación de la persona sana o con patologías, a través del análisis y valoración del estado nutricional, necesidades fisiológicas y otras cuestiones personales.

### 2. Dietista-Nutricionista en el ámbito comunitario o de la salud pública

El profesional actúa sobre la población en general, a través de la educación alimentaria, desde entidades públicas o privadas, mediante la definición, diseño, planificación y evaluación ex ante y ex post de políticas y normas alimentarias para la prevención de enfermedades y promoción de la salud.

### 3. Dietista-Nutricionista en el ámbito de la restauración colectiva

El profesional realiza tareas de gestión y control para velar por la calidad y la seguridad de los alimentos durante todo el proceso de producción, formación del personal de la industria alimentaria, planificación y supervisión de menús y valoración nutricional de la oferta alimentaria. Se entenderá relevante tanto en instituciones públicas como privadas.

### 4. Dietista-Nutricionista en el ámbito docente

El profesional se dedica a la formación en centros públicos y privados, en materias de alimentación, nutrición y salud tanto para la población general como para otros profesionales y futuros profesionales, contribuyendo a mejorar la calidad de la enseñanza y aprendizaje siendo un profesional titulado y cualificado en la materia a impartir.

### 5. Dietista-Nutricionista en el ámbito de la investigación

El profesional forma parte de un equipo multidisciplinar, de investigación básica o aplicada en el área de la alimentación, la nutrición y la salud.

### 6. Dietista-Nutricionista en el ámbito de la industria

El profesional se encarga de asesorar en el desarrollo y la innovación de nuevos productos, así como en el marketing social relacionado con la alimentación, pues es el profesional que posee una visión centrada en la salud en relación con los procesos y el consumo alimentario. También asesora legalmente e interviene, como consultor, en los expedientes administrativos alimentarios.

### 7. Dietista-Nutricionista en el ámbito de la actividad física y el deporte

El profesional que realiza asesoramiento nutricional y alimentario a población activa y deportistas de todo tipo para una correcta alimentación, prevención de enfermedades y lesiones relacionadas con la práctica deportiva, mejora de la composición corporal y rendimiento deportivo, así como tratamiento nutricional o rehabilitación.

### 8. Dietista-Nutricionista en el ámbito de la comunicación y divulgación

El Dietista-Nutricionista actúa como profesional de referencia en el ámbito alimentario y nutricional fomentando el pensamiento crítico. Desarrolla contenido sobre alimentación, dietética y nutrición para la promoción de la salud en población, a través de los diversos medios de comunicación, tales como televisión, en la prensa escrita y digital, radio, podcast y redes sociales).

# Competencias Profesionales del Dietista-Nutricionista según especializaciones

# 1. COMPETENCIAS DEL DIETISTA-NUTRICIONISTA EN EL ÁMBITO CLÍNICO Y LA ATENCIÓN PRIMARIA

---

La intervención del Dietista-Nutricionista en el ámbito clínico garantiza un mejor estado de salud de los pacientes a través de una adecuada valoración, tratamiento y monitorización sobre los indicadores del estado nutricional y de salud, en situaciones que requieran atención nutricional. El Dietista-Nutricionista clínico favorece la prevención de malnutrición, favorece el aprovechamiento de recursos sanitarios y la reducción de la mortalidad y morbilidad de enfermedades relacionadas con la alimentación y la nutrición.

## 1.1. COMPETENCIAS GENÉRICAS

- Supervisar las funciones de los Técnicos Superiores en Dietética.
- Participar de forma general y especializada en la organización, desarrollo y evaluación de las actividades relacionadas con la dietética y la nutrición clínica en centros sanitarios.
- Elaborar estándares de actuación profesional en diferentes ámbitos clínicos y sanitarios.
- Evaluar las necesidades nutricionales del paciente.
- Participar en los programas de formación continuada.
- Titular (ejercer de responsable) de la unidad asistencial U.11 hospitalaria.
- Intervenir en las distintas modalidades de soporte nutricional hospitalario, ambulatorio y domiciliario.
- Participar en las comisiones clínico-sanitarias relacionadas con la alimentación, la nutrición y la dietética.
- Tutelar las prácticas clínicas curriculares del estudiante de Nutrición Humana y Dietética.
- Realizar encuesta de calidad de vida, cribado nutricional, además de la detección precoz de la posible desnutrición relacionada con la enfermedad al ingreso hospitalario y durante la estancia hospitalaria a través de técnicas validadas.
- Elaborar el manual o código de dietas.
- Participar en las reuniones periódicas del equipo multidisciplinar, como, por ejemplo: médicos, enfermeros y farmacéuticos.

## 1.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

### 1.2.1. DIETISTA-NUTRICIONISTA CLÍNICO

- Elaborar las recomendaciones nutricionales y dietéticas generales y específicas para pacientes ambulatorios.
- Elaborar material educativo para dietoterapia (folletos, test de conocimientos, menús, recetas, consejos generales, etc.).
- Aplicar los instrumentos, formularios y cuestionarios para la evaluación del estado nutricional.
- Participar en la toma de decisiones y en la gestión de compras de materiales e infraestructuras relacionadas con el ámbito dietético-nutricional, contribuyendo a una mejor gestión de recursos.

### 1.2.2. DIETISTA-NUTRICIONISTA EN UNIDADES DE HOSPITALIZACIÓN

El papel del Dietista-Nutricionista clínico, en relación con el paciente, es esencial en todo lo que hace referencia a su estado nutricional y su alimentación, sea por vía oral, enteral o parenteral. El Dietista-Nutricionista clínico forma parte del equipo multidisciplinar,



como, por ejemplo, médicos, enfermeros, farmacéuticos, etc. Concretamente, le compete desarrollar las siguientes competencias:

- Llevar a cabo el cribado nutricional y detección precoz de la desnutrición relacionada con la enfermedad al ingreso hospitalario y durante la estancia hospitalaria a través de técnicas validadas.
- Llevar a cabo una valoración completa del estado nutricional, gestionando la historia clínica y nutricional, y recabando pruebas complementarias y otros datos de salud y de estilo de vida.
- Realizar la historia dietético-nutricional del paciente para evaluar las ingestas previas a su hospitalización y conocer sus hábitos y gustos alimentarios.
- Evaluar las necesidades nutricionales del paciente.
- Elaborar un plan de intervención nutricional individual según su patología, estado y la prescripción nutricional.
- Participar en la coordinación del servicio de restauración colectiva, para asegurar el estado nutricional de los pacientes.
- Traducir en términos alimentarios la prescripción nutricional y clínica.
- Informar al paciente y a sus familiares de las características de la dieta/pauta nutricional prescrita.
- Realizar la monitorización, registro y seguimiento nutricional y dietético del paciente.
- Comunicar al personal de planta las características de la dieta establecida, así como intercambiar información respecto del paciente: actitud, aceptación, medicación, problemática, evolución, etc.
- Asistir con el equipo terapéutico a las visitas del paciente para aconsejar los cambios a introducir en la dieta/pauta nutricional, de acuerdo con su evolución.
- Intervenir en las sesiones clínicas relativas a la terapia del paciente y colaborar en los trabajos de investigación.
- Elaborar informes de forma detallada sobre la dieta o pauta nutricional, al alta, y asesorar al paciente y/o familiares.
- Planificar los posibles controles posteriores en consultas externas o en Atención primaria.
- Supervisar la actividad en relación con el soporte nutricional y recomendaciones dietéticas de los Técnicos Superiores en Dietética.

### 1.2.3. DIETISTA-NUTRICIONISTA EN CONSULTAS EXTERNAS

El trabajo del Dietista-Nutricionista es paralelo a la visita médica. Los pacientes pueden proceder de las unidades de hospitalización, por petición propia del paciente, derivados, o dirigidos desde atención primaria u otras especializaciones sanitarias. Las competencias del Dietista-Nutricionista en dichas unidades son:

- Llevar a cabo una valoración completa del estado nutricional.
- Recabar la historia clínico-nutricional, pruebas complementarias y del estilo de vida.
- Colaborar con el facultativo de referencia las pruebas complementarias necesarias para el diagnóstico nutricional o completar la historia clínica y nutricional.
- Identificar los problemas dietético-nutricionales del paciente.
- Planificar y elaborar la dieta o pautas nutricionales según prescripción nutricional.
- Explicar la dieta y pautas al paciente y a sus familiares, y realizar la educación alimentaria.
- Elaborar la documentación para la evaluación, intervención y seguimiento del paciente.
- Planificar el seguimiento y los controles posteriores.
- Realizar la monitorización, registro y seguimiento nutricional y dietético del paciente.

- Realizar y participar en trabajos de investigación clínica y/o del ámbito dietético-nutricional.
- Participar en las terapias de grupo con pacientes que presentan cualquier tipo de patologías que esté involucrada la nutrición y dietética.
- Recomendar el soporte de nutrición oral apropiado para el paciente.
- Supervisar la actividad en relación con el soporte nutricional y recomendaciones dietéticas de los Técnicos Superiores en Dietética.

### 1.2.4. DIETISTA-NUTRICIONISTA EN LA UNIDAD DE NUTRICIÓN CLÍNICA Y DIETÉTICA

- Elaborar protocolos de evaluación, seguimiento y soporte nutricional del paciente.
- Elaborar protocolos de actuación del soporte nutricional.
- Valorar y decidir la compra de productos, fórmulas, material fungible, etc.
- Participar en la comisión de nutrición clínica y artificial del centro sanitario.
- Promover estudios y desarrollar trabajos de investigación.
- Supervisar la actividad y su registro en relación con el soporte nutricional y recomendaciones dietéticas de los Técnicos Superiores en Dietética.
- Realizar una valoración específica del paciente en relación con su estado nutricional y alimentario.
- Informar al facultativo responsable del paciente, de las deficiencias, problemas o trastornos nutricionales actuales o potenciales.
- Desarrollar planes de atención y cuidado nutricional para los pacientes identificados con riesgo nutricional o malnutrición.
- Participar en la indicación del soporte nutricional artificial: selección de la fórmula, elección de la vía de acceso (enteral y/o parenteral) y de la técnica de administración.
- Informar, asesorar y formar al paciente y a los familiares, y elaborar programas de educación nutricional (administración del producto, folletos de información, etc.).
- Intercambiar información relevante de carácter nutricional con el equipo multidisciplinar, como, por ejemplo: médicos, enfermeros y farmacéuticos, respecto al paciente: actividad, aceptación, medicación, problemas, etc.
- Realizar el control, seguimiento y la evaluación del estado nutricional del paciente.
- Registrar las pautas, evolución y control a seguir en la historia clínico-nutricional del paciente.

### 1.2.5. DIETISTA-NUTRICIONISTA EN ATENCIÓN PRIMARIA

#### 1.2.5.1. DIETISTA-NUTRICIONISTA EN LA CONSULTA DE NUTRICIÓN CLÍNICA Y DIETÉTICA

- Colaborar con los equipos de atención primaria en las prescripciones de dietas y consejos alimentarios y en el soporte nutricional artificial domiciliario.
- Participar en las sesiones clínicas.
- Realizar una valoración completa del estado nutricional del paciente.
- Planificar y elaborar planes alimentarios específicos para aquellos pacientes que le sean derivados o no de las diferentes especialidades o a petición propia.
- Llevar a cabo el seguimiento y la educación alimentaria-nutricional de los pacientes.
- Identificar los factores de riesgo y las prácticas inadecuadas.

#### 1.2.5.2. DIETISTA-NUTRICIONISTA EN UNIDADES ESPECIALIZADAS DE NUTRICIÓN ARTIFICIAL Y SOPORTE NUTRICIONAL DOMICILIARIO

- Realizar una valoración clínico-nutricional del paciente en relación con su estado nutricional y alimentario.

- Evaluar las necesidades nutricionales del paciente.
- Informar al facultativo responsable de las deficiencias, problemas y trastornos nutricionales actuales o potenciales.
- Desarrollar planes de atención y cuidado nutricional domiciliario para los pacientes identificados con riesgo nutricional o malnutrición.
- Participar en la indicación del soporte nutricional artificial: selección de la fórmula, elección de la vía de acceso (enteral y/o parenteral) y de la técnica de administración.
- Informar y formar al paciente y a los familiares, y elaborar programas de educación nutricional (administración del producto, folletos de información, etc.).
- Registrar las pautas, evolución y control a seguir en la historia clínico-nutricional del paciente.
- Intercambiar información con enfermería respecto al paciente: actividad, aceptación, medicación, problemas, etc.
- Indicar las pautas, evolución y control a seguir en la hoja de tratamiento del paciente.
- Identificar los factores de riesgo y las prácticas inadecuadas.
- Participar en la elaboración del protocolo de actuación.
- Planificar el seguimiento y el control del soporte nutricional a domicilio o del paso a otras formas de alimentación.

#### 1.2.5.3. DIETISTA-NUTRICIONISTA EN PROGRAMAS DE EDUCACIÓN NUTRICIONAL Y ALIMENTARIA EN EL ATENCIÓN PRIMARIA

- Proponer, diseñar, planificar y/o realizar programas de educación alimentaria y nutricional, así como elaborar el material necesario.
- Proponer y dar sesiones informativas en los propios centros de atención primaria.
- Planificar talleres de habilidades y consejo grupal a usuarios del centro sanos o pacientes.
- Realizar programas de intervención comunitaria.

#### 1.2.5.4. OTRAS COMPETENCIAS DEL DIETISTA-NUTRICIONISTA EN ATENCIÓN PRIMARIA

- Llevar a cabo la coordinación de criterios en los temas relacionados con la nutrición y la dietética.
- Elaborar los materiales y protocolos de intervención dietético-nutricional, planes nutricionales y documentos que den soporte al ejercicio de la profesión.
- Elaborar las dietas estandarizadas.
- Formar al personal sanitario del centro en materia de nutrición y dietética.
- Colaborar en otros programas de soporte (atención a la mujer, atención a las personas mayores, atención domiciliaria, etc.).
- Proponer, diseñar, planificar y/o realizar estudios nutricionales en grupos de población de su área de influencia.
- Participar en la coordinación de la relación entre los diferentes niveles asistenciales en los temas relacionados con la nutrición y la dietética (atención primaria – atención hospitalaria).
- Registrar las pautas, evolución y control a seguir en la historia clínico-nutricional del paciente.

#### 1.2.6. DIETISTA-NUTRICIONISTA EN CENTROS SOCIOSANITARIOS Y RECURSOS DE MEDIA Y LARGA ESTANCIA

- Llevar a cabo el cribado nutricional y detección precoz de la desnutrición

relacionada con la enfermedad al inicio y durante la estancia en el centro a través de técnicas validadas.

- Llevar a cabo una valoración completa del estado nutricional, gestionando la historia clínica y nutricional, y recabando pruebas complementarias y otros datos de salud y de estilo de vida.
- Realizar la historia dietético-nutricional del paciente para evaluar las ingestas previas a su ingreso en el centro y conocer sus hábitos y gustos alimentarios.
- Evaluar las necesidades nutricionales del residente.
- Elaborar un plan de intervención nutricional individual según su patología, estado y la prescripción nutricional.
- Participar en la coordinación del servicio de restauración colectiva, para asegurar el estado nutricional de los residentes.
- Traducir a términos alimentarios la prescripción nutricional y clínica.
- Informar al residente, sus familiares o tutores de las características de la dieta/pauta nutricional prescrita.
- Realizar la monitorización, registro y seguimiento nutricional y dietético del residente.
- Comunicar al personal encargado de las características de la dieta establecida, así como intercambiar información respecto al residente: actitud, aceptación, medicación, problemática, evolución, etc.
- Asistir con el equipo terapéutico a las visitas del residente para realizar los cambios a introducir en la dieta/pauta nutricional, de acuerdo con su evolución.
- Intervenir en las sesiones clínicas relativas a la terapia del residente y colaborar en los trabajos de investigación.
- Elaborar informes de forma detallada sobre la dieta o pauta nutricional, al alta, y asesorar al residente y/o familiares.
- Colaborar en la planificación de los posibles controles posteriores en consultas externas, Atención primaria, así como otros recursos sanitarios.
- Supervisar la actividad en relación con el soporte nutricional y recomendaciones dietéticas de los Técnicos Superiores en Dietética.
- Elaborar, consensuar y controlar la planificación periódica de menús, dietas especiales personalizadas y seguimiento nutricional de dietas.

## 2.COMPETENCIAS DEL DIETISTA-NUTRICIONISTA EN EL ÁMBITO COMUNITARIO O DE LA SALUD PÚBLICA

---

Es de suma relevancia la figura del Dietista-Nutricionista en el ámbito Comunitario o de la Salud Pública, como garantía para la salud nutricional y alimentaria de la ciudadanía. El Dietista-Nutricionista Comunitario o Salud Pública, a través del estudio de la intervención nutricional y alimentaria sobre las necesidades en grupos de población, desarrolla y promueve la participación en programas de políticas alimentarias para la prevención de enfermedades y promoción de la salud.

### 2.1. COMPETENCIAS GENÉRICAS

- Promocionar y difundir la alimentación saludable en diferentes grupos de población.
- Investigar en Salud Pública dedicada a la promoción de la alimentación saludable y epidemiología nutricional (alimentación como factor de riesgo frente a cualquier enfermedad).
- Divulgar mensajes de salud nutricional a la población.

### 2.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

#### 2.2.1. DIETISTA-NUTRICIONISTA EN ESTUDIOS DE INTERVENCIÓN Y DEL ESTADO NUTRICIONAL

- Participar en la elaboración del protocolo del estudio dietético-nutricional.
- Diseñar, validar y realizar cuestionarios y otras herramientas de evaluación del estado de salud dietético-nutricional y otros hábitos de vida.
- Valorar la composición corporal, realización de pruebas diagnósticas de interés nutricional e interpretación de pruebas diagnósticas en grupos de población.
- Ejecutar y llevar a cabo cuestionarios, así como formar encuestadores en el ámbito dietético-nutricional.
- Elaborar y seleccionar el material de soporte para la realización de las entrevistas.
- Realizar un seguimiento del trabajo de campo.
- Atender a la vigilancia nutricional de colectivos vulnerables (escolares, población mayor y de riesgo, etc.).
- Participar en análisis, interpretación y presentación de resultados.
- Redactar y publicar de forma científica los estudios de interés dietético-nutricional.
- Diseñar campañas, programas y material informativo y educativo con los resultados finales de los estudios para distintos sectores de la población.
- Participar con los diferentes medios de comunicación (prensa, radio, televisión, Internet, etc.).

#### 2.2.2. DIETISTA-NUTRICIONISTA EN EDUCACIÓN Y FORMACIÓN SANITARIA EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN DEL ÁMBITO COMUNITARIO

- Colaborar en la realización de formación continuada a profesionales sanitarios de Atención primaria, en temas de alimentación, nutrición y dietética.
- Participar y realizar formación continuada a profesionales no sanitarios, pero con responsabilidad informativa hacia la población (educadores, trabajadores sociales, responsables de comedores colectivos, profesionales de restauración colectiva, marketing social e información al consumidor).

- Diseñar e impartir cursos sobre alimentación, nutrición y dietética organizados por diversas entidades o instituciones públicas y privadas.
- Realizar acciones informativas y/o formativas en centros de interés público e institucional (centros escolares, asociaciones, asociaciones culturales, centros cívicos, asociaciones de pacientes y familiares, geriátricos, etc.).
- Diseñar campañas, programas y material informativo y educativo para distintas comunidades.

### 2.2.3. DIETISTA-NUTRICIONISTA EN LA ELABORACIÓN DE GUÍAS ALIMENTARIAS Y PROTOCOLOS DE CONSENSO

- Coordinar y participar en grupos de trabajo para consensuar recomendaciones dietético-nutricionales destinadas a la población general o grupos específicos de individuos sanos o pacientes.
- Colaborar en la planificación de políticas alimentarias y nutricionales en el marco de la promoción de la salud, y prevención y tratamiento de la enfermedad.
- Coordinar, elaborar, distribuir y realizar el seguimiento de protocolos dietéticos.

### 2.2.4. DIETISTA-NUTRICIONISTA EN LA INTERVENCIÓN DE PROGRAMAS DE NUTRICIÓN COMUNITARIA

- Participar en el análisis, planificación, intervención y evaluación de programas de alimentación y nutrición en:
  - Área de salud: unidades de salud pública, asistencia primaria, centros de salud y hospitalarios, etc.
  - Área de educación: guarderías, escuelas infantiles, centros de formación primaria, secundaria, bachillerato, ciclos formativos, de educación especial, centros universitarios, etc.
  - Área de justicia: centros penitenciarios, centros de acogida o de atención a la infancia y la juventud, centros de rehabilitación e integración social, etc.
  - Área de bienestar social: centros geriátricos y de discapacitados, comedores sociales, alimentación domiciliaria, asociaciones de pacientes, etc.

### 2.2.5. DIETISTA-NUTRICIONISTA EN EL ÁMBITO DE LAS RELACIONES CON ORGANISMOS INTERNACIONALES

- Participar en el diseño de las políticas alimentarias nutricionales del país (a nivel estatal, de comunidad autónoma o local).
- Realizar intervenciones en alimentación y nutrición en países en vías de desarrollo (programas nacionales, colaboraciones con ONG, etc.).
- Ser miembro activo en acciones relacionadas con emergencias y catástrofes a nivel mundial y ayuda humanitaria.
- Estar presente en los foros internacionales que velan por la alimentación y nutrición humana (OMS, FAO, Consejo de Europa, etc.).

### 2.2.6. DIETISTA-NUTRICIONISTA EN EL SERVICIO DE SALUD PREVENTIVA EN CENTROS LABORALES

- Evaluar y diagnosticar el estado dietético-nutricional de los usuarios de centros laborales.
- Realizar el tratamiento o seguimiento dietético-nutricional o derivación correspondiente en los chequeos habituales del personal.
- Colaborar en el diseño e implementación de los planes de promoción de la salud de las

instituciones tras el análisis previo de las necesidades y valoración de la situación de partida, así como en el control periódico de la evaluación de los programas puestos en marcha.

- Colaborar con la realización de estudios sobre el estado dietético-nutricional de los profesionales.

### 2.2.7. DIETISTA-NUTRICIONISTA EN LA ATENCIÓN DIETÉTICO-NUTRICIONAL EN LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES

- Evaluar el estado dietético-nutricional, hábitos alimentarios de personas sanas.
- Llevar a cabo una valoración completa del estado nutricional, gestionando la historia clínica y nutricional, y otros datos de salud y de estilo de vida.
- Realizar el seguimiento dietético-nutricional a personas sanas.
- Diseño de planes, recomendaciones y pautas para la promoción de la salud y prevención de enfermedades, a personas sanas.
- Asesoramiento dietético-nutricional y alimentario, cambio de hábitos y cambios en el estilo de vida, a personas sanas para la promoción de la salud y prevención de enfermedades.
- Supervisar la actividad en relación con el asesoramiento nutricional alimentario y recomendaciones dietéticas de los Técnicos Superiores en Dietética.

### 3. COMPETENCIAS DEL DIETISTA-NUTRICIONISTA EN EL ÁMBITO DE LA RESTAURACIÓN COLECTIVA

---

Es esencial el valor añadido del trabajo que realiza el Dietista-Nutricionista en el ámbito de la restauración colectiva, pues es signo de garantía de calidad no solo a nivel nutricional sobre la oferta gastronómica, sino también de la seguridad alimentaria durante todo el proceso de elaboración y servicio, teniendo en cuenta las características del colectivo, así como de los usuarios de forma individual. Esta labor cobra especial relevancia en centros con población sensible o vulnerable, como por ejemplo en los centros escolares o residencias de ancianos. Los beneficios de esta actuación se traducen también en la mejora del aprovechamiento de los recursos y la promoción de hábitos saludables.

#### 3.1. COMPETENCIAS GENÉRICAS

- Planificar, desarrollar y evaluar el sistema de Análisis de Puntos Críticos de Control (APPCC).
- Supervisar los aspectos higiénico-sanitarios de los procesos alimentarios.
- Desarrollar competencias y habilidades relacionadas con la nutrición, la higiene y la seguridad alimentaria en las entidades que desarrollen actividades dirigidas al procesado y manipulación de alimentos.

#### 3.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

##### 3.2.1. DIETISTA-NUTRICIONISTA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS O COMEDORES ESCOLARES PÚBLICAS O PRIVADAS

- Supervisar los menús servidos en los comedores escolares garantizando que son variados, equilibrados y adaptados a las necesidades nutricionales de cada grupo de edad y en consonancia con las recomendaciones nutricionales.
- Elaborar, consensuar y controlar la planificación periódica de menús, dietas especiales personalizadas y seguimiento nutricional de dietas.
- Elaborar y actualizar las fichas técnicas de los platos, declaración de alérgenos y cálculo nutricional de cada plato.
- Supervisar el aspecto higiénico-sanitario y control de alérgenos del establecimiento según la legislación vigente, y las normas y protocolos del centro.
- Diseñar y actualizar la guía de Buenas Prácticas Higiénicas y protocolos de calidad alimentaria.
- Elaborar, instaurar, actualizar y evaluar el Sistema de Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico (APPCC).
- Supervisar, velar por el cumplimiento y gestionar los estándares y protocolos de higiene y calidad alimentaria.
- Supervisar y controlar los sistemas de distribución y/o emplatado.
- Formar al personal en temas de dietética, manipulación de alimentos, APPCC, alérgenos alimentarios, aplicación de nuevas tecnologías y otras cuestiones relacionadas con la calidad e higiene alimentaria y la alimentación.
- Realizar formación y charlas de divulgación a usuarios de todas las edades, padres, tutores y educadores sobre nutrición y alimentación.
- Redactar, actualizar y autorizar material educativo en alimentación y nutrición.

### 3.2.2. DIETISTA-NUTRICIONISTA EN CENTROS SOCIO SANITARIOS PÚBLICOS O PRIVADOS

- Elaborar, consensuar y controlar la planificación periódica de menús, dietas especiales personalizadas y seguimiento nutricional de dietas.
- Elaborar y actualizar las fichas técnicas de los platos, declaración de alérgenos y cálculo nutricional de cada plato.
- Supervisar el aspecto higiénico-sanitario y control de alérgenos del establecimiento según la legislación vigente, y las normas y protocolos del centro.
- Diseñar y actualizar la Guía de Buenas Prácticas Higiénicas y protocolos de calidad alimentaria.
- Elaborar, instaurar, actualizar y evaluar el Sistema de Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico (APPCC).
- Supervisar, velar por el cumplimiento y gestionar los estándares y protocolos de higiene y calidad alimentaria.
- Supervisar y controlar los sistemas de distribución y/o emplatado.
- Formar al personal en temas de dietética, manipulación de alimentos, APPCC, alérgenos alimentarios, aplicación de nuevas tecnologías y otras cuestiones relacionadas con la calidad e higiene alimentaria y la alimentación.
- Fomentar la difusión de hábitos alimentarios saludables a través de formación o charlas a usuarios y familias.
- Redactar, actualizar y autorizar material educativo en alimentación y nutrición.

### 3.2.3. DIETISTA-NUTRICIONISTA EN CENTROS SOCIO SANITARIOS PRESTEN SERVICIOS A PERSONAS DEPENDIENTES PÚBLICOS O PRIVADOS

- Elaborar, consensuar y controlar la planificación periódica de menús, dietas especiales personalizadas y seguimiento nutricional de dietas.
- Elaborar y actualizar las fichas técnicas de los platos y la declaración de alérgenos.
- Elaborar, instaurar, actualizar y evaluar el Sistema de Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico (APPCC).
- Supervisar, velar por el cumplimiento y gestionar los estándares y protocolos de higiene y calidad alimentaria.
- Supervisar y controlar los sistemas de distribución y/o emplatado.
- Formar al personal en temas de dietética, manipulación de alimentos, APPCC, alérgenos alimentarios, aplicación de nuevas tecnologías y otras cuestiones relacionadas con la calidad e higiene alimentaria y la alimentación.
- Fomentar la difusión de hábitos alimentarios saludables a través de formación o charlas a usuarios y familias.
- Redactar, actualizar y autorizar material educativo en alimentación y nutrición.

### 3.2.4. DIETISTA-NUTRICIONISTA EN OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS (CENTROS PENITENCIARIOS, CUARTELES, CENTROS MILITARES, RESIDENCIAS DE ESTUDIANTES, COMEDORES DE EMPRESAS)

- Elaborar, consensuar y controlar la planificación periódica de menús, dietas especiales personalizadas y seguimiento nutricional de dietas.
- Elaborar y actualizar las fichas técnicas de los platos y la declaración de alérgenos.
- Elaborar, instaurar, actualizar y evaluar el Sistema de Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico (APPCC).
- Supervisar, velar por el cumplimiento y gestionar los estándares y protocolos de higiene y calidad alimentaria.
- Supervisar y controlar los sistemas de distribución, servicio y/o emplatado.
- Formar al personal en temas de dietética, manipulación de alimentos, APPCC, alérgenos alimentarios, aplicación de nuevas tecnologías y otras cuestiones

relacionadas con la calidad e higiene alimentaria y la alimentación.

- Redactar, actualizar y autorizar material educativo en alimentación y nutrición.

### 3.2.5. DIETISTA-NUTRICIONISTA EN HOSTELERÍA Y SERVICIO DE CATERING (RESTAURANTES, BARES, CAFETERÍAS, HOTELES, HOSTALES)

- Elaborar y actualizar las fichas técnicas de los platos y la declaración de alérgenos.
- Supervisar el aspecto higiénico-sanitario y control de alérgenos del establecimiento según la legislación vigente, y las normas y protocolos del centro.
- Diseñar y actualizar la Guía de Buenas Prácticas Higiénicas y protocolos de calidad alimentaria.
- Elaborar, instaurar, actualizar y evaluar el Sistema de Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico (APPCC).
- Supervisar, velar por el cumplimiento y gestionar los estándares y protocolos de higiene y calidad alimentaria.
- Supervisar y controlar los sistemas de distribución, servicio y/o emplatado.
- Formar al personal en temas de dietética, manipulación de alimentos, APPCC, alérgenos alimentarios, aplicación de nuevas tecnologías y otras cuestiones relacionadas con la calidad e higiene alimentaria y la alimentación.
- Redactar, actualizar y autorizar material educativo en alimentación y nutrición.

### 3.2.6. DIETISTA-NUTRICIONISTA EN CATERING INDUSTRIAL, EMPRESA, EVENTOS, AÉREO-ESPACIAL, FERROVIARIO Y MARÍTIMO

- Elaborar y actualizar las fichas técnicas de los platos y la declaración de alérgenos.
- Supervisar el aspecto higiénico-sanitario y control de alérgenos del establecimiento según la legislación vigente, y las normas y protocolos del centro.
- Diseñar y actualizar la Guía de Buenas Prácticas Higiénicas y protocolos de calidad alimentaria.
- Elaborar, instaurar, actualizar y evaluar el Sistema de Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico (APPCC).
- Supervisar, velar por el cumplimiento y gestionar los estándares y protocolos de higiene y calidad alimentaria.
- Supervisar y controlar los sistemas de distribución y/o emplatado.
- Formar al personal en temas de dietética, manipulación de alimentos, APPCC, alérgenos alimentarios, aplicación de nuevas tecnologías y otras cuestiones relacionadas con la calidad e higiene alimentaria y la alimentación.
- Redactar, actualizar y autorizar material educativo en alimentación y nutrición.

## 4. COMPETENCIAS DEL DIETISTA-NUTRICIONISTA EN EL ÁMBITO DOCENTE

---

El Dietista-Nutricionista en el ámbito docente es el profesional de referencia para el establecimiento de los conocimientos, valores y acciones relacionados con la salud y la alimentación en centros educativos, no sólo por su conocimiento en la materia sino también por su experiencia en el campo de la alimentación, la nutrición y la dietética. El Dietista-Nutricionista docente es responsable de la formación, atendiendo tanto a los usuarios de los centros, como al profesorado y personal del mismo, adaptándose a las tendencias en alfabetización nutricional. Su labor contribuye a mejorar la calidad de la enseñanza y aprendizaje de la nutrición humana y la dietética siendo un profesional titulado y cualificado en la materia a impartir.

### 4.1. COMPETENCIAS GENÉRICAS

- Evaluar conocimientos en materia de nutrición humana y dietética en los diferentes niveles educativos o colectivos poblacionales.
- Desarrollar conocimientos y competencias básicas en materia de nutrición humana y dietética.
- Fomentar la autonomía en el aprendizaje de competencias básicas dietético-nutricionales.
- Promocionar actitudes saludables hacia la alimentación, los alimentos y la cultura alimentaria a través de actividades pedagógicas.
- Promocionar la salud y el bienestar en las diferentes etapas de la vida.
- Defender, justificar y desarrollar los valores saludables relacionados con la alimentación entre la población, especialmente en espacios educativos.
- Elaborar recursos didácticos para la comprensión de la interacción dieta-salud, así como de los procesos fisiológicos básicos en los que la alimentación repercute potencialmente, en situaciones de salud y de alteración alimentaria.
- Trabajar en equipo multidisciplinar, como, por ejemplo: psicólogos, personal educativo, enfermeros o pedagogos, personal sanitario, así como pedagógico-educativo.
- Derivar y colaborar con un Dietista-Nutricionista experto clínico en el diagnóstico nutricional, tratamiento dietoterápico y seguimiento de usuarios de los espacios educativos en caso de patología clínica que requiera intervención especializada.
- Colaborar en la detección, derivar y asesorar en situaciones de malnutrición en los espacios educativos.
- Identificar problemas socioambientales en el entorno del espacio educativo que dificultan una alimentación saludable e intervenir en colaboración con los usuarios y sus familiares.

### 4.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

#### 4.2.1. DIETISTA-NUTRICIONISTA EN CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL (0-6 AÑOS)

- Educar para la prevención, detección e intervención en la alimentación en el ámbito de convivencia de la población de 0 a 6 años.
- Ofrecer servicio dietético-nutricional de apoyo en el comedor infantil.
- Elaborar materiales didácticos para el personal y las familias en relación con la alimentación de 0-6 años.
- Educar de forma dietético-nutricional dirigida a población de 0-6 años.
- Identificar los aspectos relacionados con la salud en esta etapa, los principios,

trastornos de hábitos y comportamientos no saludables y sus consecuencias para intervenir o colaborar.

- Asesorar nutricionalmente durante la lactancia y alimentación complementaria.
- Asesorar y atender dietético-nutricionalmente en relación con las intolerancias o alergias alimentarias en población infantil.
- Vigilar la situación de higiene característica del centro escolar en los espacios dedicados a la alimentación de los niños y niñas.
- Elaborar programas educativos para el profesorado, personal contratado, familias y para los niños y niñas.
- Evaluar los hábitos alimentarios de niños y niñas en los primeros años de vida.
- Elaborar guías alimentarias en población infantil adaptadas a las necesidades nutricionales específicas del centro.
- Diseñar planes de trabajo desde la interdisciplinariedad para los niños y niñas con necesidades de apoyo específicas integrados en la respuesta organizativa de los recursos asistenciales y educativos para la primera infancia que potencien su salud y calidad de vida.
- Detectar carencias alimentarias y de bienestar que perturben el desarrollo físico, mental y social adecuado a las características de edad de los niños y niñas.
- Planificar y llevar a cabo intervenciones preventivas o rehabilitadoras en los diferentes contextos de desarrollo: familia, centros educativos, entornos sociales y culturales aplicando estándares de calidad de la UE.
- Diseñar intervenciones nutricionales en la etapa 0-6 años de acuerdo con la evidencia en materia neurocientífica.
- Aplicar los marcos normativos y organizativos relacionados con la Nutrición en los primeros años de vida en el ámbito nacional e internacional

#### 4.2.2. DIETISTA-NUTRICIONISTA EN CENTROS ESCOLARES (6-12 AÑOS)

- Diseñar y desarrollar programas de educación alimentaria escolar involucrando familias y personal siguiendo los estándares de calidad a nivel nutricional.
- Participar en la regulación e impartición del currículum escolar relacionado con la alimentación saludable.
- Desarrollar y realizar el seguimiento de las recomendaciones dietético-nutricionales y alimentarias en población escolar.
- Colaborar y asesorar en el comedor escolar, así como favorecer un clima agradable y una oferta gastronómica saludable.
- Contactar con servicios de alimentación en el entorno escolar para favorecer el consumo saludable.
- Participar y asesorar a los responsables del centro para evitar la publicidad y acciones de marketing de productos de baja densidad nutricional y fomentar el pensamiento crítico hacia la publicidad en el alumnado.
- Organizar actividades sobre alimentación saludable para el profesorado y personal escolar.
- Incentivar la participación de los docentes en las actividades organizadas por la unidad de salud del centro, si existiera.
- Facilitar la relación escuela-servicios de salud pública evitando, en la realización de actividades, un coste extra para los colegios, recopilando información en común para la realización de estudios.
- Atender las necesidades alergológicas y alimentarias de los escolares.
- Evaluar la aceptación de los menús escolares.
- Apoyar a los padres en la educación alimentaria en casa y facilitar recursos educativos.
- Estudiar las posibilidades del comedor escolar en cuanto a la reducción de desigualdades en salud.
- Hacer la valoración nutricional de la oferta gastronómica del centro.

- Decorar el comedor con posters informativos.
- Participar en el diseño y creación de posters informativos sobre nutrición y alimentación del comedor escolar Hacer la opción saludable, la opción más sencilla de escoger en el comedor escolar.
- Crear iniciativas legales o voluntarias para el etiquetado nutricional de alimentos saludables e insalubres.
- Crear iniciativas para aumentar la presencia de alimentos procesados bajos en grasa, sal y azúcares añadidos.
- Formar específicamente en materia de alimentación y nutrición del personal docente o contratado que tenga tareas de atención y supervisión del alumnado en el comedor escolar según la normativa estatal vigente del Documento de Consenso sobre la Alimentación de los Centros Educativos y la normativa autonómica, de existir.

#### 4.2.3. DIETISTA-NUTRICIONISTA EN CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

- Impartir los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente según la legislación vigente que regule el acceso de los titulados en Nutrición Humana y Dietética al ejercicio docente.
- Desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes, así como a la realidad de la Nutrición Humana y Dietética.
- Diseñar y desarrollar estrategias para estimular el pensamiento crítico en nutrición, que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.
- Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación cívica y fomentar una cultura alimentaria saludable, investigando e innovando en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Valorar y promocionar una oferta gastronómica saludable.
- Aplicar las habilidades del Dietista-Nutricionista a la normativa y organización institucional del sistema educativo generando modelos de mejora de la alimentación y la salud, en los centros de enseñanza.
- Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje sobre los hábitos de salud y nutrición, así como sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos e hijas.
- Promover las actividades en las que los alumnos sean agentes de cambio y promotores de salud y alimentación saludable en otros ámbitos de su desarrollo personal y social.

#### 4.2.4. DIETISTA-NUTRICIONISTA EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

##### 4.2.4.1. DIETISTA-NUTRICIONISTA COMO PERSONAL DOCENTE INVESTIGADOR

- Desarrollar e impartir habilidades y conocimientos en el estudiante en materia de ciencias de la nutrición y de la salud, ciencias de los alimentos, seguridad alimentaria y gestión de la calidad, salud pública, restauración, etc., siguiendo los estándares estipulados por la normativa aplicable.
- Crear asignaturas optativas de interés para el alumnado y que puedan contribuir a profundizar en algunas temáticas nuevas o de interés.
- Desarrollar las tareas de gestión académicas y de organización del estudiantado en el desarrollo de las competencias profesionales.
- Realizar investigación dentro de los grupos de investigación docente-universitarios multidisciplinares, así como crear nuevos grupos y líneas de investigación.
- Dirigir tesis doctorales cuando se disponga de la acreditación necesaria.



- Desarrollar programas de máster y posgrado que contribuyan a la especialización y formación postgraduado.

#### 4.2.4.2. DIETISTA-NUTRICIONISTA COMO PERSONAL TÉCNICO INVESTIGADOR (PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS)

- Apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje a través de las prácticas curriculares del estudiantado en laboratorio.
- Participar en la inclusión de los valores de la profesión en la práctica de laboratorio.

#### 4.2.4.3. DIETISTA-NUTRICIONISTA COMO MIEMBRO DE LA UNIDAD DE SERVICIO EN MATERIA DE SALUD UNIVERSITARIA

- Evaluar las características y necesidades dietético-nutricionales específicas de la comunidad universitaria.
- Diseñar programas de promoción de la salud relacionados con la alimentación para la comunidad universitaria.
- Supervisar los pliegos de las cafeterías universitarias en las universidades públicas y los contratos de la cafetería en las universidades privadas.

## 5. COMPETENCIAS DEL DIETISTA-NUTRICIONISTA EN EL ÁMBITO DE LA INVESTIGACIÓN

La relevancia del Dietista-Nutricionista en el ámbito de la investigación favorece el enfoque dietético-nutricional dentro de investigaciones realizadas por un equipo multidisciplinar. El Dietista-Nutricionista tiene competencias tanto de investigación básica como aplicada en el área de la alimentación, la nutrición y la salud. Gracias a su labor, se potencian los avances científicos relacionados con las cualidades y propiedades de alimentos y nutrientes que intervienen en los diferentes estados fisiológicos, patológicos y en la salud en general.

### 5.1. COMPETENCIAS GENÉRICAS

- Realizar la revisión sistemática y crítica de la bibliografía para el desarrollo de la investigación que pueda resultar de interés para la investigación en el campo de la nutrición, dietética y alimentación.
- Formular hipótesis, recolectar y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, siguiendo el método científico.
- Obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica que resulta de la investigación realizada en el campo de conocimiento de la Nutrición Aplicada.
- Valorar críticamente y aplicar las fuentes de información científica para el desarrollo de la investigación.
- Desarrollar y aplicar los principios éticos de la investigación con personas en el marco de la nutrición, dietética y alimentación.
- Desarrollar la investigación dietético-nutricional en líneas de trabajo conocidas y por conocer en nutrición relacionadas con la alimentación, la nutrición y la dietética.
- Impartir formación en materia de investigación en el campo de la nutrición, dietética y alimentación.
- Diseñar planes, proyectos y estrategias de investigación ajustados a los posibles recursos físicos, financieros y humanos, disponibles para mejorar la salud en todos sus ámbitos.
- Colaborar de manera multi e interdisciplinar con los diferentes profesionales y facultativos en el desarrollo de la investigación, desde el momento de la planificación y desarrollo del protocolo, hasta la publicación de los resultados obtenidos.
- Realizar investigación básica y/o aplicada en el área de la alimentación, la nutrición y la dietética, en la salud y en la enfermedad, de modo individual o como miembro investigador de un equipo multidisciplinar.
- Resolver, como Dietista-Nutricionista investigador, cuanto compete a la alimentación del ser humano, respondiendo así a las preguntas que cada día se hace la sociedad.

### 5.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

#### 5.2.1. DIETISTA-NUTRICIONISTA EN CIENCIAS DE LA NUTRICIÓN Y LA SALUD

##### 5.2.1.1 DIETISTA-NUTRICIONISTA EN INVESTIGACIÓN BÁSICA

- Investigar y profundizar en el estudio básico con diferentes modelos de investigación y áreas de conocimiento vinculadas a la nutrición, dietética y alimentación.
- Estudiar los cambios que acontecen en las diferentes patologías en diferentes modelos de investigación y áreas de conocimiento vinculadas a la nutrición, dietética y alimentación.

- Evaluar el efecto de la aplicación de los conocimientos fundamentados sobre las nuevas estrategias de nutrición y dietética en la prevención y el tratamiento de patologías.
- Llevar a cabo diferentes técnicas de investigación de interés dietético-nutricional en investigación básica.
- Desarrollar las metodologías y aplicaciones de los programas de análisis del riesgo para la salud y uso de datos epidemiológicos.

#### 5.2.1.2. DIETISTA-NUTRICIONISTA EN INVESTIGACIÓN CLÍNICA Y DE DIETOTERAPIA

- Diseñar estrategias de actuación dietético-nutricional en las diferentes etapas de la vida, estados fisiológicos y/o patológicos en Nutrición Humana.
- Aplicar los principios y buenas prácticas en la investigación en Nutrición Humana de acuerdo con el código deontológico del Dietista-Nutricionista y los criterios establecidos para los estudios de investigación.
- Promover y participar en estudios de investigación con la finalidad de difundir y compartir el conocimiento del Dietista-Nutricionista en Nutrición Clínica.
- Plantear hipótesis de trabajo y realizar estudios de investigación en el área de la Nutrición Clínica con validez interna y externa, en las diferentes etapas de la vida, estados fisiológicos y/o patológicos.
- Identificar y definir los métodos, herramientas y biomarcadores sensibles y específicos con fines preventivos y/o terapéuticos.
- Estudiar los factores de riesgo nutricional analizando la efectividad y coste-beneficio de la valoración, intervención y monitorización nutricional en las diferentes etapas de la vida, estados fisiológicos y/o patológicos.
- Evaluar los condicionantes culturales, sociológicos, psicológicos y de diversa naturaleza que influyen de modo determinante en la alimentación y en el estado nutricional de la persona.
- Estudiar la interrelación entre los diferentes factores intrínsecos o extrínsecos con la finalidad de prevenir, tratar patologías y/o mantener un correcto estado de salud, investigar, diseñar y formular suplementos y complementos nutricionales evaluando su adecuación nutricional y eficacia.
- Estudiar el efecto de la intervención y el tratamiento nutricional en diferentes situaciones fisiológicas y patológicas.
- Investigar los factores nutricionales, dietéticos y alimentarios mediante la utilización de la nutrición personalizada o de precisión, así como sus efectos en condiciones de salud en las diferentes etapas de la vida, estados fisiológicos y/o situaciones patológicas concretas.
- Aplicar los estudios de nutrigenética y nutrigenómica para la prevención y tratamiento en las diferentes etapas de la vida, estados fisiológicos y/o situaciones patológicas.

#### 5.2.1.3. DIETISTA-NUTRICIONISTA EN INVESTIGACIÓN EN NUTRICIÓN EN EL ÁMBITO DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA

- Investigar sobre la planificación y periodización de las intervenciones dietético-nutricionales en la actividad física y el deporte, concomitantemente o no con la planificación y periodización del ejercicio físico, acorde a su planificación previa.
- Analizar el papel de la alimentación y la nutrición en las adaptaciones agudas y crónicas al ejercicio físico.
- Estudiar el efecto de diferentes intervenciones dietético-nutricionales en la actividad física y el deporte para poder organizar su alimentación y nutrición en todas sus disciplinas, edades y estado de salud.
- Diseñar, llevar a cabo, analizar e interpretar datos y resultados de una investigación

aplicada a la composición corporal, requerimientos energéticos y la nutrición para la actividad física y el deporte.

- Impartir formación y divulgar sobre las distintas líneas de investigación en el ámbito de la nutrición en la actividad física y el deporte.
- Innovar, diseñar y formular suplementos nutricionales, complementos nutricionales y alimentos aplicados a la actividad física y el deporte atendiendo a las diferentes disciplinas, estados de salud y edades.
- Investigar el efecto de la alimentación y los suplementos nutricionales y ergogénicos, en la persona que realiza actividad física y deporte, a diferentes niveles de interés dietético-nutricional.
- Investigar el papel de la hidratación en la actividad física y el deporte.

#### 5.2.2. DIETISTA-NUTRICIONISTA EN INVESTIGACIÓN EN RESTAURACIÓN COLECTIVA E INDUSTRIA

##### 5.2.2.1. DIETISTA-NUTRICIONISTA EN SEGURIDAD ALIMENTARIA

- Estudiar el potencial de nocividad de los contaminantes y otras sustancias presentes en los alimentos para la salud humana.
- Investigar, diseñar y formular suplementos y complementos nutricionales.
- Investigar en la formulación, procesos de conservación y transformación y envasado a la selección de alimentos más adecuados a cada situación y al desarrollo y diseño de dietas más saludables.
- Identificar y estudiar los peligros bióticos y abióticos emergentes asociados al consumo de alimentos.
- Aplicar las estrategias y los métodos actuales de garantía de la seguridad alimentaria.
- Identificar las implicaciones que la globalización y el cambio climático tienen sobre la seguridad alimentaria.
- Estudiar el cumplimiento de la normativa vigente en el sector alimentario a nivel de seguridad alimentaria.

##### 5.2.2.2. DIETISTA-NUTRICIONISTA EN CALIDAD ALIMENTARIA

- Investigar nuevas tecnologías de procesado y su efecto en la calidad nutritiva de los alimentos.
- Estudiar el cumplimiento de la normativa vigente en el sector alimentario a nivel de calidad.

##### 5.2.2.3. DIETISTA-NUTRICIONISTA EN CIENCIA DE LOS ALIMENTOS

- Estudiar y realizar el análisis bromatológico y funcional de los alimentos y productos alimenticios.
- Estudiar el cumplimiento de la normativa vigente en el sector alimentario, a nivel de bromatología y etiquetado.

#### 5.2.3. DIETISTA-NUTRICIONISTA EN INVESTIGACIÓN EN SALUD PÚBLICA Y NUTRICIÓN COMUNITARIA

##### 5.2.3.1. DIETISTA-NUTRICIONISTA EN POLÍTICAS DE SALUD

- Investigar sobre las organizaciones de salud, nacionales e internacionales, así como los diferentes sistemas de salud, reconociendo el papel del Dietista-Nutricionista.
- Investigar sobre las consideraciones científicas del diseño, realización y

validación de estudios epidemiológicos nutricionales, así como formular hipótesis y contrastarlas sobre la planificación, análisis y evaluación de programas de intervención en alimentación y nutrición en distintos ámbitos.

- Investigar sobre promoción de la salud y prevención de trastornos y enfermedades relacionadas con la nutrición y los estilos de vida.
- Hacer investigación de políticas en materia de alimentación, nutrición y seguridad alimentaria basadas en las necesidades de la población y la protección de la salud.

#### 5.2.3.2. DIETISTA-NUTRICIONISTA EN INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN ALIMENTARIA

- Diseñar investigaciones en el ámbito educativo institucional y no institucional en el ámbito nutricional y alimentario.
- Estudiar y evaluar las metodologías de diseño e implementación de programas de educación alimentaria y nutricional.
- Conceptualizar los marcos teóricos y prácticos de la educación alimentaria en los diferentes contextos educativos.
- Analizar las necesidades educativas cognitivas, prácticas y éticas de los programas de educación para la salud, especialmente en aquellos en los que se incide en la educación alimentaria, dietética o nutricional.
- Diseñar, implementar y evaluar metodologías de investigación adecuadas en el ámbito educativo aplicadas a la Nutrición Humana y la Dietética, así como comprender las características específicas del método científico en Ciencias de la Educación.
- Asesorar a instituciones educativas en materia de Nutrición y Dietética, así como a instituciones sanitarias en materia de educación alimentaria.
- Evaluar las políticas, actividades, campañas y programas educativos relacionados con la alimentación saludable.
- Diseñar, implementar y evaluar investigaciones respecto a los contenidos curriculares y metodologías docentes de aquellas asignaturas relacionadas con la Nutrición Humana y la Dietética del sistema educativo.

## 6. COMPETENCIAS DEL DIETISTA-NUTRICIONISTA EN EL ÁMBITO DE LA INDUSTRIA

El Dietista-Nutricionista en la industria pone en relieve la aportación nutricional por su conocimiento para la mejora en el desarrollo y la innovación de nuevos productos alimentarios. Es el profesional que posee una visión completa sobre la salud nutricional en relación con los procesos y el consumo alimentario. Así mismo, colabora en el desarrollo de campañas de marketing relacionadas con la alimentación y la nutrición, dada su capacidad para la divulgación al consumidor basada siempre en la evidencia científica.

### 6.1. COMPETENCIAS GENÉRICAS

- Impartir formación en materia de alimentación y nutrición a los diferentes equipos de la empresa y departamentos.
- Asesorar a los diferentes equipos y departamentos sobre cuestiones de salud, salud dietético-nutricional, alimentación, regulación y legislación alimentaria e interpretación de tendencias del mercado sobre el valor dietético-nutricional y organoléptico de los productos.

### 6.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

#### 6.2.1. DIETISTA-NUTRICIONISTA EN I+D+i

- Planificar y valorar la composición nutricional y las características organolépticas de los productos alimentarios y suplementos nutricionales.
- Asesorar y verificar el adecuado etiquetado nutricional de los productos alimentarios y suplementos nutricionales.
- Participar en la elaboración de informes científico-técnicos sobre los productos alimentarios y suplementos nutricionales.
- Reformular productos alimentarios y suplementos nutricionales.
- Asesorar sobre las tendencias del mercado en nutrición y alimentación relacionadas con el desarrollo de productos y suplementos nutricionales.
- Colaborar con laboratorios en el análisis sensorial de los nuevos productos en el diseño e interpretación de resultados relacionados con la nutrición y la dietética.

#### 6.2.2. DIETISTA-NUTRICIONISTA EN LOS ASUNTOS DE REGULACIÓN

- Revisar el etiquetado según la legislación vigente, información nutricional complementaria y alegaciones de propiedades saludables.
- Realizar propuestas de etiquetado de productos alimentarios y suplementos nutricionales.
- Informar al resto de departamentos de los cambios en legislación y normativas.

#### 6.2.3. DIETISTA-NUTRICIONISTA EN EL ÁMBITO DE LA CALIDAD ALIMENTARIA A NIVEL DE FABRICACIÓN DE PRODUCTO Y A NIVEL CORPORATIVO

- Participar en la implementación de estándares y certificaciones de calidad y seguridad alimentaria.
- Supervisar, velar por el cumplimiento y gestionar los estándares, procesos y protocolos de calidad alimentaria.
- Elaborar y actualizar las fichas técnicas de los platos, declaración de alérgenos y

- cálculo nutricional del producto.
- Participar en la homologación de proveedores y materias primas
- Elaborar, instaurar, actualizar y evaluar el Plan de Seguridad Alimentaria y el Sistema de Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico (APPCC).
- Participar en las auditorías internas y externas de calidad.
- Participar en la elaboración, validación y divulgación de las encuestas de calidad del producto destinadas al consumidor.
- Organizar y participar en los paneles de catas.
- Asesorar en materia de responsabilidad social corporativa.

#### 6.2.4. DIETISTA-NUTRICIONISTA EN ESTUDIO DIETÉTICO-NUTRICIONAL O COMUNICACIÓN A LOS CONSUMIDORES

- Asesorar en temas de alimentación, composición de alimentos, y suplementos alimenticios.
- Desarrollar informes que apoyen la promoción del producto en el mercado.
- Elaborar material de soporte informativo para el consumidor.
- Participar en el servicio de atención al consumidor.
- Participar en la red comercial de productos alimentarios y suplementos.
- Colaborar con el departamento de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)
- Elaborar y divulgar contenido científico, de investigación y/o educativo relativo a la nutrición humana y dietética y alimentación medios de comunicación online y offline, y redes sociales tanto para empresas privadas y públicas.
- Participar en las relaciones y comunicaciones institucionales con la administración y entidades y usuarios en los ámbitos de la nutrición, dietética y alimentación.
- Gestionar crisis mediáticas relacionadas con la nutrición y alimentación a través de la planificación de entrevistas y artículos en medios.
- Elaborar campañas reputacionales de la empresa alimentaria afectada.
- Crear alertas a empresas mediante la escucha social para detectar los temas de conversación tanto en medios de comunicación como en redes sociales.
- Impartir formación en materia de alimentación y nutrición a los diferentes equipos de la empresa y departamentos.
- Asesorar sobre el mensaje correcto a transmitir a los usuarios y profesionales sobre temas de alimentación, nutrición y dietética.
- Comunicar a los diferentes equipos y departamentos sobre cuestiones de salud, nutrición, dietética, alimentación, calidad y seguridad alimentaria, regulación o legislación alimentaria.
- Participar y gestionar la organización de eventos científicos y jornadas formativas relacionados con la alimentación, nutrición y dietética.

#### 6.2.5. DIETISTA-NUTRICIONISTA EN COMPRAS

- Asesorar en la homologación de proveedores de ingredientes de interés dietético-nutricional y materias primas alimentarias.
- Revisar y aprobar las fichas técnicas de las materias primas.
- Participar en la búsqueda de los ingredientes y materias primas.
- Participar en la selección del packaging.

#### 6.2.6. DIETISTA-NUTRICIONISTA EN EL ÁMBITO DE LA SOSTENIBILIDAD

- Participar en el desarrollo de productos alimentarios y packing sostenibles.
- Planificar y valorar la composición nutricional y las características organolépticas de los productos alimentarios y suplementos nutricionales.
- Asesorar y verificar el adecuado etiquetado nutricional de los productos alimentarios

y suplementos.

- Participar en la elaboración de informes científico-técnicos sobre los productos alimentarios y su sostenibilidad.
- Reformular productos alimentarios y suplementos.

## 7. DIETISTA-NUTRICIONISTA EN EL ÁMBITO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

---

El Dietista-Nutricionista en el ámbito del deporte, trabaja no sólo en el estado físico de la persona que realiza actividad física y deporte, ajustada a sus necesidades fisiológicas, sino también en la práctica deportiva en todos los niveles, como mejora tanto de su salud nutricional como de su rendimiento.

### 7.1. COMPETENCIAS GENÉRICAS

- Realizar la evaluación nutricional en deportistas, independientemente del nivel, usuarios físicamente activos y personas que realizan actividad física y/o ejercicio físico que requiera un seguimiento nutricional.
- Realizar e interpretar la toma de medidas antropométricas y otras técnicas de evaluación de los datos de la composición corporal.
- Llevar a cabo una valoración completa del estado nutricional para la actividad física y deportiva: recabar la historia dietético-nutricional e historial deportivo, interpretar las variaciones dietético-nutricionales relativas a la forma física, y realizar otras pruebas complementarias que influyan en el estado nutricional.
- Realizar educación nutricional en relación con la actividad física y deportiva, ayudando a interpretar los requisitos legales, normativa antidopaje e información sobre suplementación nutricional para la actividad física y el deporte.
- Asesorar en actividades comunitarias dedicadas a la promoción de la actividad física y el deporte.
- Planificar y periodizar las intervenciones dietético-nutricionales e hidratación en la actividad física y el deporte, concomitantemente o no con el ejercicio físico.

### 7.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

#### 7.2.1. DIETISTA-NUTRICIONISTA EN CONSULTA DE NUTRICIÓN EN EL ÁMBITO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

- Elaborar un plan de intervención dietético-nutricional individual según las necesidades deportivas y el estado nutricional durante el período preparatorio competitivo y de recuperación.
- Valorar la prescripción y pauta de suplementación, así como su seguimiento.
- Evaluar el estado de hidratación personal y adaptar el plan dietético a las necesidades del deportista.
- Recomendar pruebas complementarias relacionadas con el estado dietético-nutricional para plantear una terapia adecuada.
- Evaluar e interpretar las adaptaciones agudas y crónicas que se han producido durante el ejercicio físico para el ajuste dietético-nutricional.
- Prestar el asesoramiento necesario en cuanto a la composición de los suplementos nutricionales y su adecuación a las necesidades del estado nutricional del deportista, así como valorar que cumplen la legislación vigente.
- Elaborar estrategias de ajustes de la composición corporal, así como aplicar los protocolos de deshidratación, rehidratación y recuperación tras el cumplimiento de objetivos.

## 7.2.2. DIETISTA-NUTRICIONISTA EN EL ÁMBITO DE EVENTOS DEPORTIVOS

- Asesorar y conocer los proveedores y productos que van a formar parte del avituallamiento deportivo.
- Elaborar, calibrar y supervisar el menú del evento cuando proceda.
- Validar la selección y gestión de proveedores de suplementos nutricionales, y organización de materias primas, comidas y bebidas.
- Participar en la organización del avituallamiento a lo largo del evento deportivo.
- Coordinar los aspectos dietético-nutricionales entre los clubes deportivos, federaciones y los deportistas.

## 8. DIETISTA-NUTRICIONISTA EN EL ÁMBITO DE LA COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN

El Dietista-Nutricionista en el ámbito de la comunicación y divulgación actúa como profesional de referencia en alimentación y nutrición fomentando el pensamiento crítico en los medios de comunicación. Garantiza la creación y difusión de contenido basado en la evidencia científica sobre alimentación, dietética y nutrición para la promoción de la salud y empoderamiento dietético-nutricional de la población.

### 8.1. COMPETENCIAS GENÉRICAS

- Elaborar y divulgar contenido científico, de investigación y/o educativo relativo a la nutrición humana y dietética y la alimentación a través de los medios de comunicación online, offline y redes sociales al público general, usuarios y a otros profesionales de la salud.
- Elaborar y publicar documentos relacionados con la implantación de nuevas metodologías educativas adecuadas a la formación del profesional de la alimentación, nutrición y dietética.
- Actuar y divulgar contenido en pro de la prevención y promoción de la salud nutricional.
- Identificar y denunciar toda aquella información poco veraz relacionada con la alimentación que pueda deteriorar o perjudicar la salud de las personas.
- Educar, informar y dotar de recursos a los usuarios para la identificación de información y contenido veraz sobre alimentación, nutrición y dietética.
- Comunicar a la población de los riesgos y alertas sanitarias relacionadas con la alimentación, calidad y seguridad alimentaria.
- Impulsar la profesión del Dietista-Nutricionista y promover la colaboración y trabajo multidisciplinar con otros profesionales en medios de comunicación.

### 8.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

#### 8.2.1. DIETISTA-NUTRICIONISTA EN DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

- Recopilar estudios científicos y elaborar resúmenes de publicaciones científicas para su uso en empresas privadas o instituciones públicas.
- Participar y gestionar la organización de eventos científicos y jornadas formativas.

#### 8.2.2. DIETISTA-NUTRICIONISTA EN COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

- Participar en las relaciones y comunicaciones institucionales con la administración y otras entidades privadas y públicas en los ámbitos de la nutrición, dietética y alimentación.
- Participar y gestionar la organización de eventos científicos y jornadas formativas relacionadas con el ámbito nutricional y alimentario.
- Recopilar estudios científicos y elaboración de resúmenes de publicaciones científicas para su divulgación a empresas, entidades y usuarios.
- Asesorar sobre el mensaje correcto a transmitir a los usuarios y profesionales sobre temas de alimentación, nutrición y dietética.
- Comunicar a los diferentes equipos y departamentos sobre cuestiones de salud, nutrición, dietética, alimentación, calidad y seguridad alimentaria, regulación o legislación alimentaria.

### 8.2.3. DIETISTA-NUTRICIONISTA EN COMUNICACIÓN CORPORATIVA

- Participar en la gestión de crisis mediáticas relacionadas con la nutrición y alimentación a través de la planificación de entrevistas y artículos en medios
- Evaluar, filtrar, corregir o desmentir la información divulgada relacionada con la alimentación, nutrición y dietética.
- Contribuir en la organización de campañas reputacionales de la empresa alimentaria afectada.
- Crear alertas a empresas mediante la escucha social para detectar los temas de conversación tanto en medios de comunicación como en redes sociales
- Impartir formación en materia de alimentación y nutrición a los diferentes equipos de la empresa y departamentos.
- Asesorar sobre el mensaje correcto a transmitir a los usuarios y profesionales sobre temas de alimentación, nutrición y dietética.
- Comunicar a los diferentes equipos y departamentos sobre cuestiones de salud, nutrición, dietética, alimentación, calidad y seguridad alimentaria, regulación o legislación alimentaria.

### 8.2.4. DIETISTA-NUTRICIONISTA EN COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES Y PLATAFORMAS ONLINE

- Colaborar en la elaboración y redacción de notas de prensa, artículos para blogs o páginas web y generar contenidos para redes sociales referente a la salud nutricional y alimentaria.
- Participar en la elaboración y evaluación del plan estratégico de campañas en redes sociales relacionadas con temas de alimentación, nutrición y dietética.
- Crear, divulgar y evaluar encuestas nutricionales y alimentarias difundidas en redes sociales.

A Call for Competence in the Social Determinants of Health Within Dietetics Education and Training. Astrid N. Zamora, MPH; Olivia S. Anderson, PhD, MPH, RD.

<https://www.jandonline.org/action/showPdf?pii=S2212-2672%2821%2901374-5>

Academia Española de Nutrición y Dietética. Diciembre de 2019.

Grupo de Especialización en Restauración Colectiva.

<https://www.academianutricionydietetica.org/pro/servicios/ge-resco/>

ACSM Expert Consensus Statement on Weight Loss in Weight-Category Sports.

<https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/33790193/>

Competencias del Grado de Nutrición Humana y Dietética de la Universidad Pablo Olavide.

[https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-nutricion-humana-y-dietetica/.galleries/Documentos-Grado-en-Nutricion-Humana-y-Dietetica-COMPETENCIAS-DEL-TITULO/1456145333283\\_1303295952320\\_competencias\\_grad\\_nhd.pdf](https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-ciencias-experimentales/es/oferta-academica/titulaciones/grado-en-nutricion-humana-y-dietetica/.galleries/Documentos-Grado-en-Nutricion-Humana-y-Dietetica-COMPETENCIAS-DEL-TITULO/1456145333283_1303295952320_competencias_grad_nhd.pdf)

Competencias del Grado NHyD Universidad Complutense de Madrid.

<https://www.ucm.es/data/cont/docs/titulaciones/62.pdf>

Cultural Competency Training and Evaluation Methods Across Dietetics Education: A Narrative Review.

<https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/32199863/>

DECRETO 77/2021, de 23 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el servicio de comedor escolar en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid. [http://www.madrid.org/wleg\\_pub/secure/normativas/contenidoNormativa.jsf?opcion=VerHtml&nmnorma=12151&cdestado=P#no-back-button](http://www.madrid.org/wleg_pub/secure/normativas/contenidoNormativa.jsf?opcion=VerHtml&nmnorma=12151&cdestado=P#no-back-button)

Developing National Conceptual Understanding to Describe Entry-to-Practice Dietetics Competence Andrea Begley, DrPH1, Anna Bird, MDiet1, Claire Palermo, PhD2.

<https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S1499404619309625>

Documento de Consenso (Febrero 2023). Perfil de las Competencias del Titulado Universitario en Nutrición Universitario en Nutrición Humana y Dietética - Conferencia de Consenso constituida por representantes de las Universidades Españolas que imparten la titulación y la Asociación Española de Dietistas-Nutricionistas.

[https://www.codinma.es/wp-content/uploads/2020/07/Perfilprofesional\\_definitivo.pdf](https://www.codinma.es/wp-content/uploads/2020/07/Perfilprofesional_definitivo.pdf)

El Papel Del Nutricionista En Un Servicio De Alimentación Hospitalario. Ibáñez De León, N.; Vega Romero, F.

<https://dialnet.unirioja.es/Servlet/Articulo?Codigo=5465800>

Estándares europeos para la formación y actuación profesional en materia de Dietética. Recopilados por la Federación Europea de Asociaciones de Dietistas (EFAD) JUNIO 2005.

European Dietetic Advanced Competences (EDAC) Julio 2012.

<https://www.yumpu.com/en/document/read/30036250/european-dietetic-advanced-competences-edac-diets>



Evaluación del impacto y coste-beneficio de la inclusión de Dietistas-Nutricionistas en equipos interdisciplinarios del Sistema Nacional de Salud: revisión rápida de revisiones sistemáticas. Documento de postura del Consejo General de Colegios Oficiales de Dietistas-Nutricionistas y de la Academia Española de Nutrición y Dietética.

<https://www.academianutricionydietetica.org/pro/noticias/evaluacion-del-impacto-y-coste-beneficio-de-la-inclusion-de-Dietistas-Nutricionistas-en-equipos-interdisciplinarios-del-sistema-nacional-de-salud/>

Evaluation Methods Across Dietetics Education: A Narrative Review. Carolyn F. McCabe, MS; Amelia O'Brien-Combs, MPH; Olivia S. Anderson, PhD, MPH, RD.

<https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/32199863/>

J Am Diet Assoc 1996 Feb;96(2):163-8, 171; quiz 169-70. doi: 10.1016/S0002-8223(96)00046-6. Food safety: review and implications for dietitians and dietetic technicians.

<https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/8557943/>

J Am Diet Assoc. 2000 Aug;100(8):919-27. doi: 10.1016/S0002-8223(00)00265-0.

<https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/10955050/>

J Am Diet Assoc. 2004 Nov;104(11):1692-9. doi: 10.1016/j.jada.2004.08.029. Food safety practices and HACCP implementation: perceptions of registered dietitians and dietary managers.

<https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/15499356/>

La Variable Sensibilidad como Marco Educativo para atender a la diversidad. Sensitivity variable as Education Frame to assist diversity. Miryam Muñoz Guitart.

Las Competencias Profesionales en el ámbito sanitario: marco legal de la profesión de Dietista-Nutricionista. Francisco José Ojuelos Gómez (Autor)

Level of Implementation of the Institute of Medicine Recommended Core Competencies among Dietetics Education Programs.

<https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/27825792/>

Leveraging the Power of Nutrition Educator Competencies.

[https://www.jneb.org/article/S1499-4046\(20\)30073-7/fulltext](https://www.jneb.org/article/S1499-4046(20)30073-7/fulltext)

Ley 17/2011, de 5 de julio, de Seguridad Alimentaria y Nutrición.

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2011-11604>

Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias.

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2003-21340>

Libro Blanco del Título de Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

<http://www.ccyta.es/web/libro-blanco-titulo-de-grado-en-ciencia-y-tecnologia-de-los-alimentos/>

Orden CIN/730/2009, de 18 de marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Dietista-Nutricionista.

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2009-5037>

Patient Simulations Improve Dietetics Students' and Interns' Communication and Nutrition-Care Competence Andrea C. Buchholz, PhD, RD1, Kaitlyn Vanderleest, MSc, RD1, Clare MacMartin, PhD1, Alexia Prescod, MSc, RD1, Ann Wilson, PhD2.

<https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/31699616/>

Qualifications and Competence to Prescribe Dietary Supplements: Perception of Fitness Instructors. Dina A. M. Miragaia, Monique N. P. Trindade & Carla A. B. Pereira.

<https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/34396880/>

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-18770>

Real Decreto 433/1998, de 20 de marzo, por el que se establece el título universitario oficial de Diplomado en Nutrición Humana y Dietética y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquel.

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1998-8914>

Real Decreto 536/1995, de 7 de abril, por el que se establece el título de Técnico superior en Dietética y las correspondientes enseñanzas mínimas.

<https://www.boe.es/boe/dias/1995/06/02/pdfs/A16115-16142.pdf>

The International Declaration on the Human Right to Nutritional Care. Adopted by each of the undersigned societies' governing bodies and signed during the ESPEN congress 2022 in Vienna.

<https://www.espen.org/files/Vienna-Declaration-2022.pdf>

The Voice of European Dietitians. Documento de Posición sobre el papel del Dietista en los Servicios de Alimentación.

<http://www.academianutricionydietetica.org/archivos/Documento%20de%20Posici%C3%B3n%20sobre%20el%20papel%20del%20Dietista%20en%20los%20Servicios%20de%20Alimentaci%C3%B3n.pdf>





**CODINMA**

